



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXX

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 15 de septiembre de 2023

número 74

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES  
HERNÁNDEZ**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**  
Subdirectora del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADO de Situación Financiera al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 (cifras en pesos), Estado de Actividades del 01 de abril al 30 de junio de 2023 y 2022 (cifras en pesos) y Estado de Actividades del 01 de enero al 30 de junio de 2023 y 2022 (cifras en pesos), emitidos por el Fondo de la Vivienda para los Trabajadores de la Educación.

5

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 239/2023	Sucesorio Testamentario	Marcelino Estrada Renteria	(2ª Pub)	8
Exp. 269/2023	Sucesorio Intestamentario	Francisco Ovalle Delgado	(2ª Pub)	8
Exp. 298/2023	Sucesorio Intestamentario	Juan Salas García	(2ª Pub)	8
Exp. 330/2023	Sucesorio Intestamentario	María del Rosario Barrera Salazar	(2ª Pub)	8
Exp. 348/2023	Sucesorio Intestamentario	José Juan Berlanga Vaquera	(2ª Pub)	9
Exp. 349/2023	Sucesorio Intestamentario	Javier Domínguez de Anda	(2ª Pub)	9
Exp. 352/2023	Sucesorio Intestamentario	María Niño Pacheco	(2ª Pub)	9
Exp. 357/2023	Sucesorio Intestamentario	Víctor Alejandro Delgado Reyna	(2ª Pub)	9
Exp. 370/2023	Sucesorio Testamentario	Rodrigo Rogelio Valdez Guzman	(2ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Azize Talamas Talamas	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Testamentario	Cornelio Alemán Rivera	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisca Siller Soto	(2ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Francisca Zamora Del Bosque	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Miguel Palacios Garcia	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jose De La Luz Valdez Berlanga	(2ª Pub)	11

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Marcial Garcia Diaz	(2ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria De Lourdes Velasquez Orozco	(2ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Margarito Reyes Rodriguez	(2ª Pub)	12
Exp. 85/2023	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe López Valdez	(3ª Pub)	13
Exp. 295/2015	Ordinario Civil	Alberto Martínez Quintero y otro	(3ª Pub)	13
Exp. 334/2022	Ordinario Civil	Francisca Muñoz De Gámez y Felicitas Arévalo De Gamez	(3ª Pub)	14
Exp. 488/2017	Civil Hipotecario	José Ángel Alvear González	(2ª Pub)	14
Exp. 2310/2009	Ordinario Civil	Dagoberto Salas Ortega y María Isabel Vásquez Navarro	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Francisco Luis Roberto Antonio Peralta Henderson	(2ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jorge Emilio Escobar Guzman	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Juana Ramirez Mireles y Cipriano Saldaña Espinosa	(2ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Martha Elena Cardenas Lara	(2ª Pub)	15
Exp. 715/2014	Declaración de Ausencia	Fernando Espinoza Reséndiz	(2ª Pub)	16
Exp. 171/2023	Ordinario Civil	Manuel Ruben Ayala Ramos	(2ª Pub)	16
Exp. 731/2006-J2	Divorcio	Ignacio Zertuche Álvarez	(2ª Pub)	17
Exp. 1362/2022	Divorcio	Ricardo Zamarrón Gamez	(2ª Pub)	17
Exp. 18/2023	Sucesorio Intestamentario	Raúl Velázquez Solís	(1ª Pub)	17
Exp. 264/2023	Sucesorio Intestamentario	Jose Reyes Quintero	(1ª Pub)	18
Exp. 328/2023	Sucesorio Intestamentario	Jovita De La Peña Alvizo	(1ª Pub)	18
Exp. 329/2023	Sucesorio Intestamentario	Eulalio Torres Vásquez	(1ª Pub)	18
Exp. 344/2023	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Soria Rodríguez	(1ª Pub)	18
Exp. 345/2023	Sucesorio Testamentario	José Cepeda Valdés	(1ª Pub)	19
Exp. 358/2023	Sucesorio Intestamentario	Marcelino Tovar Aguillón y Orelia Morales de la Rosa	(1ª Pub)	19
Exp. 377/2023	Sucesorio Intestamentario	María del Socorro Juárez Hilario	(1ª Pub)	19
Exp. 378/2023	Sucesorio Intestamentario	Ruven Peña Casas	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Antonia Ibarra Escamilla	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Testamentario	Elizabeth Reyes Gómez	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Gonzalez Vaquera y Aida Irasema Hernandez Rivas	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio	Guillermo Zaragoza Fuentes y Cleofas Vargas Salazar	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maurilia Mendoza Rodriguez y Juan De Dios Aguirre Morales	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ruben Castor Favila y Ofelia García Reyes	(1ª Pub)	21
Primera Convocatoria	Asamblea General Extraordinaria de Accionistas	Contrissa Asfaltos, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	22
Primera Convocatoria	Asamblea General Extraordinaria de Accionistas	Contrissa Inmobiliaria, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	22
Primera Convocatoria	Asamblea General Extraordinaria de Accionistas	Contrissa Servicios Profesionales, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	22
Primera Convocatoria	Asamblea General Extraordinaria de Accionistas	Tecnicas en Concreto, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	23
Primera Convocatoria	Asamblea General Extraordinaria de Accionistas	Concretos y Triturados de Saltillo, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	23
Primera Convocatoria	Asamblea General Extraordinaria de Accionistas	Contrissa Vibroprensados”, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	23
<b>DISTRITO DE MONCLOVA</b>				
Exp. 00674/2023	Sucesorio Testamentario	Elva Lucia Cepeda Cepeda	(2ª Pub)	24
Exp. 758/2023	Sucesorio Intestamentario	Eloy Zúñiga De La Cerda	(2ª Pub)	24
Exp. 00796/2023	Sucesorio Testamentario	Hector Eduardo Valdez Garcia	(2ª Pub)	24
Exp. 00801/2023	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Javier Cabello Campos	(2ª Pub)	25
Exp. 805/2023	Sucesorio Intestamentario	Estela Estrada González	(2ª Pub)	25
Exp. 00836/2023	Sucesorio Testamentario	Ma. Del Socorro Garcia Ballesteros y Joel Barron Villanueva	(2ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Testamentario	Arnoldo Rodriguez Cepeda	(2ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Francisca Santillana Ramos	(2ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Horacio Laredo Ramirez	(2ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Hernandez Delgado y Maria Teodora		

		Quintanilla Alvarez	(2ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria De Jesus Escobedo Rodriguez	(2ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Del Rosario Soria Barrera	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Luz Teresa Morales Estrada	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Torres Rendon	(2ª Pub)	29
Exp. 1177/2008	Civil Hipotecario	Francisco Rolando Morin Gurrola y Mirta		
		Isela Montalvo Facundo	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Vicente Adolfo Miller Rodriguez	(2ª Pub)	29
Exp. 59/2021	Divorcio	Vanessa Angelina Hernandez Hernandez	(2ª Pub)	30
Exp. 00658/2022	Ordinario Civil	Marcos Toledo Toledo	(2ª Pub)	30
Exp. 937/2022	Ordinario Civil	Pablo Alan Peña Rivera	(2ª Pub)	31
Exp. 779/2020	Sucesorio Intestamentario	Simón Cepeda Martínez y Consuelo Reyna		
		Cárdenas	(1ª Pub)	31
Exp. 00928/2023	Sucesorio Testamentario	Gloria Gómez Santos	(1ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Abigail Rivera Hernández	(1ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio Martinez Segura y Carmen Saucedo		
		Obay	(1ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Juan Jose Cardenas Sanchez		
			(1ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Emilio Durand Hernandez	(1ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Testamentario	Salvador Lozano Mallen	(1ª Pub)	34
Exp. 106/2023	Rectificación de Acta	Leticia Avila Cedillo	(1ª Pub)	34
<b>DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA</b>				
Aviso	Información a Perpetua Memoria	Elyeser Ivan Alvarado Martinez	(3ª Pub)	34
Exp. 479/2023	Sucesorio Testamentario	María Luisa Sánchez Garza	(2ª Pub)	35
Exp. 482/2023	Sucesorio Intestamentario	María Emma Gil Cortés	(2ª Pub)	35
Exp. 562/2023	Sucesorio Intestamentario	Juan José Martínez Guerra	(2ª Pub)	35
Exp. 842/2022	Pérdida de la Patria Potestad	David Torres Rodríguez	(2ª Pub)	36
Exp. 687/2023	Sucesorio Intestamentario	Lydia Calderón Jiménez	(1ª Pub)	36
<b>DISTRITO DE RÍO GRANDE</b>				
Exp. 272/2023	Declaración de Presunción de Muerte	Juan Jose Cárdenas Jr	(4ª Pub)	37
Exp. 390/2023	Sucesorio Intestamentario	José Manuel Pérez Rodríguez	(2ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Testamentario	Tiburcio Noriega Martinez y San Juana		
		Salcedo Delgado	(2ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Rodolfo Enrique Villarreal Villarreal y Maria		
		De Jesus Salinas Rodriguez	(2ª Pub)	38
Exp. 402/2023	Sucesorio Intestamentario	Leticia Uribe Pérez	(1ª Pub)	38
Exp. 416/2023	Sucesorio Intestamentario	Norma Elisa Sánchez Martínez	(1ª Pub)	39
Exp. 896/2022	Sucesorio Intestamentario	Julio Saucedo López y Orbilia Dora Durán		
		Hernández	(1ª Pub)	39
Aviso	Sucesorio Testamentario	Jose Rangel Sandoval	(1ª Pub)	39
Exp. 387/2023	Rectificación de Acta	Martín Mares Salinas	(1ª Pub)	40
<b>DISTRITO DE ACUÑA</b>				
Exp. 640/2023	Divorcio	Gilberto Antonio Davila	(3ª Pub)	40
Exp. 206/2018	Divorcio	Martín Humberto López Díaz	(2ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Arnulfo Gallegos Coronado	(1ª Pub)	41
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Reynaldo Treviño Garza y Concepcion		
		Hermila Martinez Flores	(1ª Pub)	41
<b>DISTRITO DE TORREÓN</b>				
Exp. 251/2023	Sucesorio Intestamentario	Vicente Ramirez Chavarria y Ricarda		
		Sandoval Gonzalez	(2ª Pub)	41
Exp. 266/2023	Sucesorio Intestamentario	Eleno Garcia Rodarte	(2ª Pub)	42
Exp. 306/2023	Sucesorio Intestamentario	Petra Cruz González y José Arellano López	(2ª Pub)	42
Exp. 349/2023	Sucesorio Intestamentario	Fidel Luévano Mejía	(2ª Pub)	42
Exp. 367/2023	Sucesorio Testamentario	Maria Dolores Valadez Davila	(2ª Pub)	43
Exp. 377/2023	Sucesorio Intestamentario	Rafaela Hernández Mauricio	(2ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Testamentario	Angelica Gonzalez Macias	(2ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Daniel Jaramillo Gaucin	(2ª Pub)	44
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Esperanza Gonzalez Torres	(2ª Pub)	44
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Marina Martínez Vitela	(2ª Pub)	44

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Lazaro Quiroz Castillo	(2ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Oscar Diaz Ochoa y Elvira Sierra Sandoval	(2ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Santiago Tejada Alcocer	(2ª Pub)	45
Exp. 16/2021	Ordinario Civil	Ernesto Villalba Flores, Cecilia Beatriz Ivone Sotomayor Martinez y otros	(3ª Pub)	46
Exp. 216/2023	Ordinario Civil	S.G. Promotores Inmobiliarios, S. A. de C.V.	(3ª Pub)	46
Exp. 328/2016	Ejecutivo Mercantil	Jesús Alejandro Pérez González	(3ª Pub)	47
Exp. 00355/2023	Procedimiento no Contencioso	Vicenta Ortiz Arellano	(2ª Pub)	47
Exp. 389/2022	Especial Hipotecario	Adrian Eduardo Ceron Delgado	(3ª Pub)	47
Exp. 239/2023	Ordinario Civil	Herlinda Valdés Navarro	(2ª Pub)	48
Exp. 227/2023	Sucesorio Intestamentario	Martin Navarro Villazana	(1ª Pub)	48
Exp. 275/2023	Sucesorio Testamentario	Faustino González Farias	(1ª Pub)	49
Exp. 307/2023	Sucesorio Intestamentario	Esther Lopez Cerda y Antonio Loera Martínez	(1ª Pub)	49
Exp. 319/2023	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Espinoza Sifuentes	(1ª Pub)	49
Exp. 354/2023	Sucesorio Intestamentario	Jose Frausto Garcia	(1ª Pub)	50
Exp. 357/2023	Sucesorio Intestamentario	Luis Emmanuel Ortiz Cisneros	(1ª Pub)	50
Exp. 358/2023	Sucesorio Intestamentario	Julia Palacios Carrillo	(1ª Pub)	50
Exp. 394/2023	Sucesorio Intestamentario	Luis Ángel Cueto Sánchez	(1ª Pub)	51
Exp. 410/2023	Sucesorio Intestamentario	Felipe González Vargas y María Gloria Batres Quiroga	(1ª Pub)	51
Exp. 1244/2008	Especial Hipotecario	Jose Guadalupe Carrillo Zavala	(1ª Pub)	51
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Manuel Muñoz Belmonte	(1ª Pub)	52
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Reynalda Pulido Gamboa	(1ª Pub)	52
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rufino Botello Rosales	(1ª Pub)	53
Exp. 201/2022	Ordinario Civil	Esperanza Díaz De Chavarría, Simón Chavarría Farías	(1ª Pub)	53
Exp. 324/2023	Rectificación de Acta	Maria Candelaria Cortez Prieto	(1ª Pub)	54
Exp. 333/2023	Rectificación de Acta	Mario Humberto Osorio Moreno	(1ª Pub)	54
Exp. 567/2023	Rectificación de Acta	Maria Luz Ruiz Toscano	(1ª Pub)	54
Exp. 992/2023	Rectificación de Acta	Ricardo De Leon Garrizon	(1ª Pub)	55
<b>DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS</b>				
Exp. 414/2023	Sucesorio Intestamentario	Remigio Mireles Sandate y Olga Lidia Hernández García	(2ª Pub)	55
Exp. 477/2023	Sucesorio Intestamentario	Epifanio Panuco Valerio y Antonia Martinez Coronado	(2ª Pub)	55
Exp. 606/2023	Sucesorio Testamentario	Luis Carlos Almaraz Wong	(2ª Pub)	55
Exp. 399/2023	Sucesorio Intestamentario	María Del Pilar Calderón Castañeda	(1ª Pub)	56
Exp. 530/2023	Sucesorio Intestamentario	Rosa Maria Rangel Olvera	(1ª Pub)	56
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Feliciano Juárez Rodríguez	(1ª Pub)	56
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Saúl Sánchez Gómez	(1ª Pub)	57
<b>DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE</b>				
Exp. 95/2016	Sucesorio Intestamentario	Regino Verástegui Escobar y Josefa Acuña Sánchez	(2ª Pub)	57
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ramon Tolentino Cazares	(2ª Pub)	57

Fondo De La Vivienda Para Los Trabajadores De La Educación					
Estado de Situación Financiera					
Al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	2023	2022	Concepto	2023	2022
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	20,845,230	11,586,385	ESF-01 Cuentas por Pagar a Corto Plazo	343,296,432	326,406,443
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	417,320,004	419,654,121	ESF-02 Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	8,017,167	10,397,173	ESF-03 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	ESF-04 Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	ESF-05 Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	ESF-10 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>446,182,391</b>	<b>441,637,679</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	279,008	279,008
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>343,575,439</b>	<b>326,685,450</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	ESF-06 <b>Pasivo No Circulante</b>		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	ESF-03 Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	479,745,552	473,553,769	ESF-08 Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	13,092,133	11,603,056	ESF-08 Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	ESF-09 Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	ESF-08 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	ESF-09 Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	ESF-10 <b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Otros Activos no Circulantes	0	0	ESF-11		
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>492,837,684</b>	<b>485,156,826</b>	<b>Total del Pasivo</b>	<b>343,575,439</b>	<b>326,685,450</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>939,020,075</b>	<b>926,794,504</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>504,019,555</b>	<b>504,019,555</b>
			Aportaciones	504,019,555	504,019,555
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>91,425,081</b>	<b>96,089,500</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-1,509,701	-13,360,275
			Resultados de Ejercicios Anteriores	94,689,033	103,049,307
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-1,755,251	1,400,467
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>595,444,636</b>	<b>600,109,054</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>939,020,075</b>	<b>926,794,504</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

R.D.R  
Prof. Rubén Delgadillo Romo  
Director  
Rúbrica

R.D.R  
Prof. Carlos Francisco Pacheco García.  
Sub-Director de Finanzas  
Rúbrica

Fondo De La Vivienda Para Los Trabajadores De La Educación			
Estado de Actividades			
Del 01 de abril al 30 de junio de 2023 y 2022			
(Cifras en Pesos)			
Concepto	2023	2022	
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>			
<b>Ingresos de Gestión</b>	<b>60,222,729</b>	<b>6,139,209</b>	EA-01
Impuestos	0	0	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	27,672,474	0	EA-02
Contribuciones de Mejoras	0	0	
Derechos	0	0	
Productos	277,925	69,420	
Aprovechamientos	4,368,632	5,403,000	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	488,194	666,790	
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>0</b>	<b>25,773,234</b>	EA-02
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	25,773,234	EA-02
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	EA-03
Ingresos Financieros	0	0	EA-03
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0	EA-03
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>32,807,225</b>	<b>31,912,443</b>	
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>			
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>28,696,412</b>	<b>31,911,940</b>	
Servicios Personales	24,818,534	28,250,324	EA-04
Materiales y Suministros	502,327	611,935	EA-04
Servicios Generales	3,375,551	3,049,681	EA-04
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>7,539,128</b>	<b>4,686,041</b>	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	
Transferencias al Resto del Sector Público	7,460,891	4,600,000	EA-04
Subsidios y Subvenciones	58,237	86,041	
Ayudas Sociales	0	0	
Pensionamientos y Jubilaciones	0	0	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	
Donativos	0	0	
Transferencias al Exterior	0	0	
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Participaciones	0	0	
Aportaciones	0	0	
Convenios	0	0	
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	EA-04
Intereses de la Deuda Pública	0	0	
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	
Gastos de la Deuda Pública	0	0	
Costo por Coberturas	0	0	
Apoyos Financieros	0	0	
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	0	
Provisiones	0	0	
Disminución de Inventarios	0	0	
Otros Gastos	0	0	
<b>Inversión Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Inversión Pública no Capitalizable	0	0	
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>36,235,540</b>	<b>36,597,980</b>	
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>-3,428,315</b>	<b>-4,685,537</b>	EA-04

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

R.D.R  
 Prof. Rubén Delgadillo Romo  
 Director  
 Rúbrica

R.D.R  
 Prof. Carlos Francisco Pacheco García.  
 Sub-Director de Finanzas  
 Rúbrica

Fondo De La Vivienda Para Los Trabajadores De La Educación			
Estado de Actividades			
Del 01 de enero al 30 de junio de 2023 y 2022			
(Cifras en Pesos)			
Concepto	2023	2022	
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>			
<b>Ingresos de Gestión</b>	<b>65,357,432</b>	<b>11,420,142</b>	EA-01
Impuestos	0	0	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	55,087,977	0	
Contribuciones de Mejoras	0	0	
Derechos	0	0	
Productos	548,837	123,431	
Aprovechamientos	8,519,144	10,212,712	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	1,201,474	1,084,000	
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>0</b>	<b>51,270,562</b>	EA-02
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	51,270,562	EA-02
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	EA-02
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	EA-03
Ingresos Financieros	0	0	EA-03
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0	EA-03
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>65,357,432</b>	<b>62,690,704</b>	
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>			
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>55,669,258</b>	<b>59,565,528</b>	
Servicios Personales	48,314,518	53,911,202	EA-04
Materiales y Suministros	1,050,212	956,934	EA-04
Servicios Generales	6,304,527	4,697,392	EA-04
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>11,196,875</b>	<b>9,523,271</b>	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	
Transferencias al Resto del Sector Público	11,056,734	9,410,000	EA-04
Subsidios y Subvenciones	138,141	113,271	
Ayudas Sociales	0	0	
Pensiones y Jubilaciones	0	0	
Transferencias a Fidelcomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	
Donativos	0	0	
Transferencias al Exterior	0	0	
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Participaciones	0	0	
Aportaciones	0	0	
Convenios	0	0	
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	EA-04
Intereses de la Deuda Pública	0	0	
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	
Gastos de la Deuda Pública	0	0	
Costo por Coberturas	0	0	
Apoyos Financieros	0	0	
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	0	
Provisiones	0	0	
Disminución de Inventarios	0	0	
Otros Gastos	0	0	
<b>Inversión Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Inversión Pública no Capitalizable	0	0	
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>66,866,133</b>	<b>69,088,800</b>	
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>-1,508,701</b>	<b>-6,398,095</b>	EA-04

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

R.D.R  
Prof. Rubén Delgadillo Romo  
Director  
Rúbrica

R.D.R  
Prof. Carlos Francisco Pacheco García.  
Sub-Director de Finanzas  
Rúbrica

---

**DISTRITO DE SALTILLO**


---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**
**EDICTO.**

En los autos del expediente **239/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **MARCELINO ESTRADA RENTERIA** denunciado por **JUANITA GUADALUPE GAMEZ DE LA ROSA, CLAUDIA Y DIANA** de apellidos **ESTRADA GAMEZ, MAXIMILIANO, OMAR JACOB Y ABRAHAM ISAID** todos de apellidos **ESTRADA GARCIA** el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ** ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 22 de Agosto de 2023

**LA C. SECRETARIA ADSCRITA**  
**Licenciada SANDRA LORENA AGUILAR GOMEZ**  
**(RÚBRICA) 1 y 15 SEP**


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**
**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **269/2023** relativo al Juicio Sucesorio Especial **Intestamentario** a bienes de **Francisco Ovalle Delgado** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.**  
**(RÚBRICA) 1 y 15 SEP**


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**
**EDICTO**

En los autos del expediente número **298/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Juan Salas García**, denunciado por **Joel Salas Rodríguez**, la Licenciada **Claudia Delfina Herrera Villar**, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veintinueve de junio del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las nueve horas del día veinte de septiembre de dos mil veintitrés.

Saltillo, Coahuila a 28 de agosto de 2023

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
**Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera.**  
**(RÚBRICA) 1 y 15 SEP**


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**
**EDICTO**

En los autos del expediente número **330/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María del Rosario Barrera Salazar también conocida como Ma. del Rosario Barrera López**, promovido por **Gerardo Otoniel López Barrera y Laura Patricia López Barrera**, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, **LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS**, señaló las nueve horas con treinta minutos (09:30) del día diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés (2023), para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DIAS** hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 28 de agosto de 2023.

**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**



**LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ**

(RÚBRICA) 1 y 15 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **348/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **JOSÉ JUAN BERLANGA VAQUERA**, también conocido como **JUAN BERLANGA VAQUERA** y **JUAN BERLANGA BAQUERO**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

**LA SECRETARIA****LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.**

(RÚBRICA) 1 y 15 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **349/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Javier Domínguez de Anda** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**LA C. SECRETARIA****LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.**

(RÚBRICA) 1 y 15 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **352/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **MARÍA NIÑO PACHECO** también conocida como **MARÍA NIÑO DE GARCÍA**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de la difunta para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**LA C. SECRETARIA****LICENCIADA GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.**

(RÚBRICA) 1 y 15 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **357/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Víctor Alejandro Delgado Reyna** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**LA SECRETARIA****LIC. MARÍA CECILIA PLATA CAZARES.**

(RÚBRICA) 1 y 15 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****SALTILLO, COAHUILA****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **370/2023**, relativo al Juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO**, a bienes de **RODRIGO ROGELIO VALDEZ GUZMAN**, también conocido como **RODRIGO ROGELIO VALDES GUZMAN**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DIAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE. ---

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.**  
 (RÚBRICA) 1 y 15 SEP



**LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 70, SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha Martes 22 de Agosto de 2023, ante mí Licenciado Luis Eduardo Romero Schober, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Venustiano Carranza número 102, de Ramos Arizpe, Coahuila, **COMPARECIERON**: El señor **JOSE BERNARDO MARCOS TALAMAS**, en su carácter de carácter de descendiente y Único y Universal Heredero, y la ciudadana **LINDA GUADALUPE MARCOS NAVA**, en su carácter Albacea y Ejecutora Testamentaria, denunciando la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** de la señora **AZIZE TALAMAS TALAMAS** fallecida el día 05 de febrero de 2018, con último domicilio en la calle Privada Pez Vela número 121, del Fraccionamiento Fidepaz, en La Paz, Baja California Sur. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial y en el Boletín Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

Salttillo, Coahuila a 22 de Agosto  
 de 2023.

**LIC. LUIS EDUARDO ROMERO**  
**SCHOBER.**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO**  
**SETENTA.**  
 (RÚBRICA) 1 y 15 SEP



**LIC. FAUSTO DESTENAVE KURI**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 87, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

LICENCIADO FAUSTO DESTENAVE KURI, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (87) OCHENTA Y SIETE, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, ubicado en el número 310 de la calle Paseo del Valle, Fraccionamiento San Patricio de esta ciudad; **HAGO CONSTAR**: Que en fecha 07 de enero de 2019; ante mí comparecieron los CC. MA. DE LOS ÁNGELES, FRANCISCO, ADELMO, SERGIO, GUADALUPE, JUAN Y MARTÍN, todos de apellidos **ALEMÁN DE LA PEÑA**, en su calidad de herederos a tramitar el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL**, a bienes de **CORNELIO ALEMÁN RIVERA**; quien falleció en esta ciudad el día 16 de marzo del año 2018, por tanto cítese a través de edictos que deberán publicarse durante **DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ EN DIEZ DIAS**, en el **PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA** y el **PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**, para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; por lo que **SE SEÑALAN, LAS 11:00 HORAS DEL DIA 04 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023**, para que tenga verificativo la **JUNTA DE HEREDEROS**, lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y **DOY FE**.

SALTILLO, COAHUILA; A 28 DE AGOSTO DE 2023.

**LICENCIADO FAUSTO DESTENAVE KURI.**  
**NOTARIO PUBLICO NÚMERO OCHENTA Y SIETE.**  
 (RÚBRICA) 1 y 15 SEP



**LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

El C. Licenciado MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron MAURO ALEJANDRO, MARCELO ARTEMIO, SUSANA, MARTHA ISABEL, JORGE EDUARDO, JOSE

LUIS, MARIO ALBERTO, JESUS Y JAIME ENRIQUE de apellidos SILLER SOTO quienes MANIFESTARON: Que por sus propios derechos solicita la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes de su hermana **FRANCISCA SILLER SOTO**. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo número 264 de fecha 24 de Agosto de 2023 fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 25 de Septiembre del 2023 a las 14:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

**LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO**

**NOTARIO PÚBLICO NO. 62**

**(RÚBRICA) 1 y 15 SEP**



**LIC. EDILBERTO LEZA LOPEZ**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 5, SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

El suscrito LICENCIADO EDILBERTO LEZA LOPEZ, Notario Público número (5) cinco, con domicilio en el despacho marcado con el número 332, de la calle Campeche de la colonia República Pte de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 40, fracción IV, con relación en el Artículo 1126, fracción I, II, III y IV, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que el día 21 de junio del año 2023, compareció ante mí el C. LUIS ALBERTO FLORES ZAMORA, a fin de iniciar el procedimiento extrajudicial **testamentario** a bienes de su madre, la señora **FRANCISCA ZAMORA DEL BOSQUE**, quien falleció en ésta ciudad en fecha 15 de junio de 2023.

El señor C. LUIS ALBERTO FLORES ZAMORA, justificó el parentesco, grado que lo une con la autora de la herencia y el fallecimiento de ésta, mediante los siguientes documentos:

- A). - Acta de defunción de la autora de la sucesión.
- B). - Acta de Matrimonio.
- C). - Acta de Divorcio.
- D). - Acta de Nacimiento.

Saltillo, Coahuila, a 21 de agosto de 2023.

**LIC. EDILBERTO LEZA LOPEZ.**

**NOTARIO PÚBLICO NUM. (5) CINCO.**

**(RÚBRICA) 1 y 15 SEP**



**LIC. RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 78, SALTILLO, COAHUILA**

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 24 de Agosto de 2023.

**“AVISO NOTARIAL”**

LICENCIADO RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE, Titular de la Notaría Pública Número 78 (setenta y ocho) con ejercicio en éste Distrito de Saltillo con domicilio en el despacho ubicado en Calle Maravillas, número 474 (cuatrocientos setenta y cuatro), de la Colonia Jardines del Valle, en esta ciudad, HAGO SABER: Que el día de hoy, la señora SANDRA AURORA GAYTAN RODRÍGUEZ, en su carácter de cónyuge supérstite y los C.C. SAUL MIGUEL, MIGUEL ALEJANDRO, y JUAN DAVID, todos de apellidos PALACIOS GAYTAN, en su carácter de hijos, solicitaron al suscrito la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **JUAN MIGUEL PALACIOS GARCIA**.

Se propuso como Albacea a la Señora SANDRA AURORA GAYTAN RODRÍGUEZ, con domicilio en Calle Fortín de Carlota, número 559 (quinientos cincuenta y nueve), Zona Centro, con Código Postal 25000 (veinticinco mil), en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, y se fijaron las 12:00 (doce) horas del día Viernes 22 (veintidós) de Septiembre de 2023 (dos mil veintitrés), en las oficinas de ésta Notaría a fin de que tenga lugar la junta de Herederos correspondiente.

Publíquese el presente Aviso Notarial en dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en uno de los de mayor circulación a nivel local.

**LIC. RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE**

**NOTARIO PÚBLICO 78**

**RFC: OOAR730511QU3**

**SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA**

**(RÚBRICA) 1 y 15 SEP**



**LIC. RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 78, SALTILLO, COAHUILA**

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 24 de Agosto de 2023.

**“AVISO NOTARIAL”**

LICENCIADO RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE, Titular de la Notaría Pública Número 78 (setenta y ocho) con ejercicio en éste Distrito de Saltillo con domicilio en el despacho ubicado en Calle Maravillas, número 474 (cuatrocientos setenta y cuatro), de la Colonia Jardines del Valle, en esta ciudad, HAGO SABER: Que el día de hoy, la señora TERCITA HAYDE SANDOVAL

CERVANTES, en su carácter de cónyuge superviviente solicitó al suscrito la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Testamentaria** a bienes del señor **JOSE DE LA LUZ VALDEZ BERLANGA**.

Se propuso como Albacea a la Señora TERCITA HAYDE SANDOVAL CERVANTES, con domicilio en Calle Quinta Nogalar, número 282 (doscientos ochenta y dos), Fraccionamiento Quinta Real, con Código Postal 25209 (veinticinco mil doscientos nueve), en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, y se fijaron las 12:00 (doce) horas del día Jueves 21 (veintiuno) de Septiembre de 2023 (dos mil veintitrés), en las oficinas de ésta Notaría a fin de que tenga lugar la junta de Herederos correspondiente.

Publíquese el presente Aviso Notarial en dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en uno de los de mayor circulación a nivel local.

**LIC. RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE**  
**NOTARIO PÚBLICO 78**  
**RFC: OOAR730511QU3**  
**SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA**  
**(RÚBRICA) 1 y 15 SEP**



**LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 41, SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en la finca marcada con el número (345) trescientos cuarenta y cinco, de la Calle Reynosa, de la Colonia República Oriente, de esta Ciudad, fundado en lo dispuesto en los artículos (1041) mil cuarenta y uno, (1042) mil cuarenta y dos, (1043) mil cuarenta y tres, (1044) mil cuarenta y cuatro, (1045) mil cuarenta y cinco, (1127) mil ciento veintisiete y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (9) del mes de Agosto del año (2023), el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **MARCIAL GARCIA DIAZ**, denunciado por los CC. MARIA DE JESUS HARO FALCON, DENISE GARCIA HARO, YADIRA GARCIA HARO, BLANCA SELENE GARCIA HARO, y ARMANDO GARCIA HARO, en su carácter de herederos de la sucesión y la primera como Albacea; aceptando la señora MARIA DE JESUS HARO FALCON, el cargo conferido protestando su fiel y legal desempeño, quedando eximido de conformidad de caucionar el desempeño de dicho cargo; mexicana, mayor de edad, viuda, originaria de la Ciudad de Monclova Coahuila, con fecha de Nacimiento (11) once de Junio del año (1955), quien se identifica con credencial para votar con fotografía con clave de elector número HRFLJS55061105M800 y Clave Única de Registro de Población número HAFJ550611MCLRLS02; con domicilio en la casa marcada con el número (750) setecientos cincuenta de la Calle La Llave zona centro de esta ciudad; con capacidad legal para contratar y obligarse válidamente sin que me conste nada en contrario, reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia.- DOY FE- Saltillo, Coahuila a 15 de agosto de 2023.

A T E N T A M E N T E

**LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO 41.**  
**(RÚBRICA) 1 y 15 SEP**



**LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

El C. Licenciado MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron OZIEL, ESTEFANIA Y JOSE MARIA de apellidos GUERRERO VELASQUEZ y el señor SIGIFREDO GUERRERO CASTILLO quienes MANIFESTARON: Que por sus propios derechos solicita la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes de su madre y cónyuge **MARIA DE LOURDES VELASQUEZ OROZCO**. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo número 265 de fecha 24 de Agosto de 2023 fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 25 de Septiembre del 2023 a las 13:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

**LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO**  
**NOTARIO PÚBLICO NO. 62**  
**(RÚBRICA) 1 y 15 SEP**



**LIC. LUIS FERNANDO LOPEZ GAONA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 114, SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O**

El Lic. Luís Fernando López Gaona, Notario Público 114 en ejercicio en este Distrito, Coahuila de Zaragoza, con despacho en el (862) ochocientos sesenta y dos de la Calle Panamá en la Colonia Latinoamericana de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, con fundamento en la fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer lo siguiente:

1. En fecha 02 de Junio de 2023 se inició el procedimiento sucesorio extrajudicial mismo que quedó asentado en acta fuera de protocolo 13/2023.
2. El autor de la herencia es **MARGARITO REYES RODRIGUEZ**.
3. Los interesados son:

En su carácter de herederos del autor de la sucesión:

4. MARTHA VALDES MATA
5. BLANCA ESTHELA REYES VALDES
6. JULIO CESAR REYES VALDES
7. MARIA GUADALUPE REYES VALDES

El albacea propuesto es MARTHA VALDES MATA, señalando su domicilio: inmueble ubicado en Calle Sin Nombre y sin número de la localidad Cuauhtémoc, Código Postal 25306, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila.

Por ser el caso de **sucesión intestamentaria**, ofrecieron información testimonial que confirme su entroncamiento con los de cujus, aclarando que no existen otras personas con igual o mejor derecho a la herencia; se reconocieron recíprocamente su calidad de presuntos herederos; y se han fijado las (16:00 HRS.) DIECISÉIS HORAS DEL MIERCOLES (20) VEINTE DE SEPTIEMBRE DE (2023) DOS MIL VEINTITRES para que en el recinto de esta Notaría tenga lugar la recepción de la información testimonial propuesta en términos de la fracción I del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.

Se convoca pues a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducir sus derechos según corresponda. DOY FE.

Saltillo, Coahuila, a 18 de Agosto de 2023

**LIC. LUIS FERNANDO LOPEZ GAONA**  
**NOTARIO PUBLICO 114**

**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**

ART. 1126 FRACCION II TESTAMENTARIA y ART. 1127 FRACCIÓN II INTESTAMENTARIA

Publicar en el Portal Electrónico destinado para ello y en el Periódico Oficial del Estado:

1. Dos publicaciones
2. De 10 en 10 días

(RÚBRICAS) 1 y 15 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

#### EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **85/2023**, relativo al juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **GUADALUPE LÓPEZ VALDEZ**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 221, 1065, 1068, 1080 y 1085 del Código Procesal Civil del Estado, se ordenó citar a J. EPIFANIO Y JULIANA DE APELLIDOS LÓPEZ VALDEZ por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerles saber la existencia del presente juicio sucesorio, para que comparezcan a la junta de herederos señalada en audiencia de fecha veinticuatro de agosto del año en curso, a hacer valer sus derechos a la herencia y los justifiquen, así mismo se les previene, para que dentro del plazo de tres días señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibidos que en caso de no hacerlo las notificaciones posteriores, aún las que, conforme a las reglas generales deban hacerse personalmente, se harán por lista de acuerdos, lo anterior con fundamento en los artículos 199 fracción IV, 204 y 205 del Código Procesal Civil.

**LA C. SECRETARIA**

**LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.**

(RÚBRICA) 5, 8 y 15 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

#### Edicto de Emplazamiento

Atención: **Alberto Martínez Quintero**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando Juicio **Ordinario Civil** promovido por María Concepción Juárez Punte, en contra de **Alberto Martínez Quintero y otro**, radicado bajo el expediente número **295/2015**, se ordenó atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del demandado Alberto Martínez Quintero, emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 25 de Agosto de 2023.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite.**

**Licenciada Rosselin Daniela Robles Rivera**

(RÚBRICA) 5, 8 y 15 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **334/2022**, relativo al juicio **ordinario civil**, promovido por **NAPOLEÓN MARTÍNEZ MÉNDEZ**, en contra de **FRANCISCA MUÑOZ DE GÁMEZ Y FELICÍAS ARÉVALO DE GAMEZ**, la Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del doce de abril del año en curso, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, emplazar a **FRANCISCA MUÑOZ DE GÁMEZ Y FELICÍAS ARÉVALO DE GAMEZ** por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerles saber que son demandadas en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezcan en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezcan a ejercer el derecho que les corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas.

Saltillo, Coahuila a 17 de Abril de 2023

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ  
(RÚBRICA) 5, 8 y 15 SEP**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**Edicto de Remate**

En los autos del expediente número **488/2017**, relativo al Juicio Especial **Civil Hipotecario**, promovido por el licenciado Edgar Mauricio Nájera Hernández, en su carácter de apoderados jurídicos generales para pleitos y cobranzas de la sociedad mercantil denominada "Mexicana de Fomento Innovador", S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple E.N.R., en contra de **José Ángel Alvear González**, la Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, mediante diligencia del veintitrés de agosto del presente año, señaló las nueve horas con treinta minutos del día seis de octubre del dos mil veintitrés para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: casa habitación marcada con el número 446 de la calle Zacatecas, edificada sobre el lote de terreno número dieciséis de la manzana veinticinco del fraccionamiento República Oriente, de ésta ciudad de Saltillo, Coahuila, con una extensión de 200.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 10.00 metros y colinda con calle Zacatecas; al sur mide 10.00 metros y colinda con lote 07; al oriente mide 20.00 metros y colinda con lote 17; y al poniente mide 20.00 metros y colinda con lote número 15. Inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la prelación 781292, folio 491773-1 de fecha quince de febrero de dos mil diecisiete, valuado en autos en la cantidad de \$1,406,000.00 (Un millón cuatrocientos seis mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico respectivo por dos veces de siete en siete días, anunciando la venta y convocando postores, quienes deberán exhibir una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base para el remate, y presentará el certificado de depósito respectivo, junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en el artículo 977, 978 y 979 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, 24 de agosto de 2023

**Secretaria de Acuerdo y Trámite  
Licenciada Rosselin Daniela Robles Rivera  
(RÚBRICA) 5 y 15 SEP**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO DE REMATE**

Se hace de su conocimiento que ante este juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, de este Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del expediente número **2310/2009**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por **SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V.**, y continuado por **FABIAN CHÁVEZ TORRES**, en contra de **DAGOBERTO SALAS ORTEGA y MARÍA ISABEL VÁSQUEZ NAVARRO**, señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, del siguiente bien inmueble: UBICADO EN CALLE ANDADOR DEL SAUCE, NÚMERO 624, MANZANA 6, LOTE 2, FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL MIRADOR, MUNICIPIO DE ACUÑA, CON UNA SUPERFICIE DE 54.00 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 9.00 METROS CON LOTE I; AL SUR EN 9.00 METROS CON LOTE K; AL ORIENTE EN 6.00 METROS CON LOTE N, Y; AL PONIENTE EN 6.00 METROS CON ANDADOR DEL SAUCE, VALUADO EN AUTOS EN LA CANTIDAD DE \$395,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE. -----

**LA C. SECRETARIA  
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.  
(RÚBRICA) 5 y 15 SEP**

**LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA****NOTARÍA PÚBLICA No. 102, SALTILLO, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

Con fecha 21 de Agosto del 2023, ante mí se ha iniciado un **PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE FRANCISCO LUIS ROBERTO ANTONIO PERALTA HENDERSON**, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad, por parte de las ciudadanas **YOLANDA MORENO DE LEON** y **SANDRA IVETTE PERALTA MORENO**, en su carácter de Única, Universal Heredera y Albacea, respectivamente de la sucesión a bienes de la persona anteriormente citada y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las 17:00 horas del día 10 del mes de octubre del 2023 en el domicilio de esta Notaria, sito en avenida las Américas No. 857 en la Colonia Latinoamericana de esta ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

SALTILLO, COAHUILA A 22 DE AGOSTO DEL 2023

**LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA****NOTARIA PÚBLICA No. 102****TITULAR****(RÚBRICA) 5 y 15 SEP****LIC. GUILLERMO GASPAR GONZALEZ VALDES****NOTARÍA PÚBLICA No. 112, SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

Arteaga, Coahuila a 29 de agosto de 2023

HAGO CONSTAR: Que el día 28 de junio del 2023, solicito la C. **ADRIANA GUADALUPE ROSALES MORALES**, al suscrito la tramitación del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del C. **JORGE EMILIO ESCOBAR GUZMAN**, quien falleció el día 06 de enero del año 2022; y se fijaron las 11:00 horas del día 25 de septiembre de 2023, en las oficinas de ésta Notaria a fin de que tenga lugar la Junta de Herederos correspondiente.

Publíquese el presente Edicto en dos veces de diez en diez días naturales en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página de internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

**LIC. GUILLERMO GASPAR GONZALEZ VALDES****NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO DOCE****(RÚBRICA) 5 y 15 SEP****LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ****NOTARÍA PÚBLICA No. 118, SALTILLO, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO JULIAN RAMOS ALVAREZ, Notario Público número 118 con ejercicio en este Distrito de Saltillo, Coahuila, con domicilio en la calle General Cepeda número 10-B en la Colonia Zona Centro con código postal 25350 en la ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 1065 y 1127 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que los señores **JESUS MANUEL, VICTORIANO, JUAN ANTONIO, FRANCISCO JAVIER, ROLANDO** y **CLAUDIA VERONICA** de apellidos **SALDAÑA RAMIREZ**, quienes solicitaron la tramitación extrajudicial **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO ANTE NOTARIO**, a bienes de los señores **MARIA JUANA RAMIREZ MIRELES** también conocida como **JUANA RAMIREZ MIRELES** así como **JUANA RAMIREZ DE SALDAÑA** y el señor **CIPRIANO SALDAÑA ESPINOSA** también conocido como **CIPRIANO SALDAÑA ESPINOZA**, designando en su carácter de albacea al C. **JESUS MANUEL SALDAÑA RAMIREZ**, así mismo, se señalan las 12:00 (doce) horas del día 28 (veintiocho) del mes de septiembre del año 2023 (dos mil veintitrés), para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente edicto para llamar a los herederos y a los acreedores del autor de la sucesión si los hubiere. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.-

**LICENCIADO JULIAN RAMOS ALVAREZ****NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 118****(RÚBRICA) 5 y 15 SEP****LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA****NOTARÍA PÚBLICA No. 122, SALTILLO, COAHUILA****ATENCIÓN:**

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentaria** a Bienes de **MARTHA ELENA CARDENAS LARA** quien falleció el 12 de agosto de 2020, promovido por **ELISEO ALEJANDRO LOPEZ** presunto heredero de la "De Cujus". Señalando las **DIECISÉIS HORAS DEL VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRES** para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con

fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

**Licenciado Alfonso Yáñez Arreola**  
**Notario Público Número 122**  
**(RÚBRICA) 5 y 15 SEP**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **715/2014**, relativo al Juicio Procedimiento Especial del Orden Civil de **Declaración de Ausencia por Desaparición** de Personas de **FERNANDO ESPINOZA RESÉNDIZ**, promovido por licenciado ANTONIO RENÉ DE ALBA TRISTÁN en su carácter de Agente del Ministerio Público, Adscrito a la Subprocuraduría para la investigación y Búsqueda de Personas No Localizadas, Atención a Víctimas, Ofendidos y Testigos de la Procuraduría General de justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Ma. Del Rosario Moreno Ruelas, ordenó notificar la sentencia definitiva 77/2020 de fecha siete de mayo del año dos mil veinte, mediante la publicación de los puntos resolutiveos en tres ocasiones con un intervalo de cinco días naturales en el Periódico Oficial del Estado y en portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, lo anterior con fundamento en el artículo 781 del Código Procesal Civil, dichos puntos resolutiveos en lo que interesa establecieron:

“...Finalmente, en mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, se resuelve:

PRIMERO. Este juzgado resultó competente para conocer del presente asunto.

SEGUNDO. Procedió la vía propuesta y tramitada.

TERCERO. Por las razones expuestas en el considerando que antecede se declara la ausencia por desaparición de FERNANDO ESPINOZA RESÉNDIZ, a partir del día nueve (09) de febrero del dos mil once (2011).

CUARTO. Se declaran los efectos a que hace alusión el artículo 10 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación con los numerales 14, 15 y 16 de la misma.

QUINTO. Se designa en términos del artículo 13 de La Ley Para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila De Zaragoza, como Administradora de los bienes a ROSA ELVA ESPINOZA GARCÍA quien previamente aceptó y protestó el cargo, el cual se le tiene por discernido.

SEXTO. Se dejan a salvo los derechos a los interesados para que en su caso promuevan el trámite de pensión por desaparición del pensionista, en la vía y forma que legalmente corresponda.

SÉPTIMO. En cumplimiento al artículo 7° de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se ordena que la presente resolución se publique en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza que se abrió para estos propósitos, en un diario de mayor en el lugar de residencia de la persona desaparecida los cuales deberá de publicarse en tres ocasiones con un intervalo de cinco días naturales, un extracto de la misma, sin costo para los familiares del ausente, por lo tanto, gírese atento oficio a la Oficialía Mayor del Poder Judicial del Estado de Coahuila a fin de que se sirva realizar dichas publicaciones.

OCTAVO. Se dejan a salvo los derechos a los interesados para que en su caso promuevan el Juicio de Declaración de Presunción de Muerte en términos del artículo 554 en relación al 549 del Código Procesal Civil.

Notifíquese personalmente con fundamento en lo dispuesto por los artículos 203, 211 fracciones III inciso b) y V, 307 fracción IV y 309 del Código Procesal Civil.

Así, definitivamente juzgando lo resolvió la Licenciada MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, actuando ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza Licenciada ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA. DOY FE.--

Saltillo, Coahuila a 28 de junio del 2023

**LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ**  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**(RÚBRICA) 8, 15 y 26 SEP**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **171/2023** relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL promovido por JORGE SAUCEDO AYALA en contra de **MANUEL RUBEN AYALA RAMOS**, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a MANUEL RUBEN AYALA RAMOS por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en el Portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DIAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste. -

Saltillo, Coahuila a 05 de septiembre de 2023

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.**



Licenciada **LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA**

(RÚBRICA) 12, 15 y 26 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del Expediente **731/2006-J2** relativo al Juicio Familiar Especial de **Divorcio** Necesario, promovido por Claudia Cecilia Zúñiga Monsiváis en contra de **Ignacio Zertuche Álvarez**, se ordenó por auto de fecha veintiuno de agosto de dos mil veintitrés, publicarse la admisión de la demanda incidental de fecha veintitrés de mayo de dos mil veintitrés que en lo conducente dice:

“Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a veintitrés (23) de mayo de dos mil veintitrés (2023)... se admite la demanda en la vía oral y forma propuestas. Por tanto, se tiene a **IGNACIO ZERTUCHE ÁLVAREZ**, por presentado en cuanto haya lugar en derecho, demandando **JUICIO ORAL DE CANCELACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA** en contra de **ERNESTO ZERTUCHE ZÚÑIGA**,... . Emplazamiento. con las copias simples de la demanda y documentos que en se acompañan, previamente cotejados y sellados por la Secretaría de este Juzgado, **EMPLÁCESE Y CÓRRASE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA**, **ERNESTO ZERTUCHE ZÚÑIGA** para que dentro del plazo de **NUEVE DÍAS**, conteste lo que a su derecho corresponda, y oponga las excepciones y defensas que quisiere hacer valer, apercibiéndolo que de no hacerlo, se le tendrán por negados los hechos de la demanda,.. Otras prevenciones a la demandada relacionadas con el emplazamiento. Prevéngase a la parte demandada por conducto de la actuario de la adscripción, para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y designe abogado patrono que la represente en el presente juicio, apercibida que en caso de no hacerlo, las notificaciones personales se le harán por lista de acuerdos y en su caso se le designará un defensor de oficio... .Notifíquese.-Así, lo acordó y firma el licenciado Jesús Enrique González Muñoz, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ante el licenciado Edgar Ariel Aguirre Contreras, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a veintiuno de agosto de dos mil veintitrés... procédase a publicar edictos por **TRES VECES** de **TRES EN TRES DIAS**, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el portal electrónico del poder judicial del Estado, haciéndose saber a la parte demandada, que debe presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de **QUINCE DIAS**, a partir de la última publicación a contestar lo que a su derecho convenga; quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos...

**NOTIFÍQUESE**. Así lo acordó y firma el licenciado **JESÚS ENRIQUE GONZÁLEZ MUÑIZ**, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ante el licenciado **EDGAR ARIEL AGUIRRE CONTRERAS**, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.

Saltillo, Coahuila. a veintidós (22) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

**Licenciada Rosavelia Castrejón Young,**

**Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera  
Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo.**

(RÚBRICA) 12, 15 y 26 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
SALTILLO, COAHUILA**

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 31 de enero de 2023

**EDICTO DE DEMANDA**

2/2023

En autos del expediente **1362/2022**, relativo al juicio de **divorcio**, promovido por Miriam Merary Martín Salas en contra de Ricardo Zamarrón Gamez, se decreta el emplazamiento de **Ricardo Zamarrón Gamez**, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse en este juzgado dentro del plazo de quince días a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, plazo que se considera por esta autoridad suficiente para que el demandado comparezca hacer valer sus derechos, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a disposición de la secretaría de este juzgado para que se imponga de ellas, ello con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, complementario a la materia familiar.

**LIC. MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCÍA ALMANZA  
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE  
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DE**

**ESTE DISTRITO JUDICIAL**

(RÚBRICA) 12, 15 y 26 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO.**

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **18/2023** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Raúl Velázquez Solís**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un

llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es Guillermina de Alba Pérez. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 04 de septiembre de 2023.

**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.**

**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de**

**Primera Instancia en Materia Civil.**

(RÚBRICA) 15 SEP y 3 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO.**

En los autos del expediente **264/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSE REYES QUINTERO** denunciado por **CLAUDIA ARACELI PALOMO LOPEZ** el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ** ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 07 de Septiembre de 2023.

**LA C. SECRETARIA ADSCRITA.**

**Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA.**

(RÚBRICA) 15 SEP y 3 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **328/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **JOVITA DE LA PEÑA ALVIZO**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

**LA SECRETARIA**

**LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.**

(RÚBRICA) 15 SEP y 3 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **329/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **Eulalio Torres Vásquez**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**LA C. SECRETARIA**

**LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.**

(RÚBRICA) 15 SEP y 3 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **344/2023**, relativo al juicio **INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **JUAN MANUEL SORIA RODRÍGUEZ**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que denunció Petra Alvarado Loera y otros.

LA C. SECRETARIA  
LIC. ADRIANA ALEJANDRA LOPEZ MENDOZA  
(RÚBRICA) 15 SEP y 3 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **345/2023**, relativo al juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **José Cepeda Valdés, también conocido como José Cepeda y Joe Cepeda**, denunciado por Natalio Cepeda Gaytán y otros, la Licenciada Claudia Delfina Herrera villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día veintitrés de octubre de dos mil veintitrés .

Salttillo, Coahuila a 22 de Agosto de 2023

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
**Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera**  
(RÚBRICA) 15 SEP y 3 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **358/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Marcelino Tovar Aguillón y Orelia Morales de la Rosa**, denunciado por Marcelino y Andrea de apellidos Tovar Morales, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veinticinco de agosto del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las nueve horas del día treinta de octubre de dos mil veintitrés.

Salttillo, Coahuila a 31 de agosto de 2023

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
**Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera.**  
(RÚBRICA) 15 SEP y 3 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **377/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **María del Socorro Juárez Hilario también conocida como Socorro Juárez de Cisneros y Socorro Juárez de Tanguma** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA  
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.  
(RÚBRICA) 15 SEP y 3 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **378/2023**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **RUVEN PEÑA CASAS, también conocido como RUBÉN PEÑA CASAS**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA  
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.  
(RÚBRICA) 15 SEP y 3 OCT

**LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 65**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

SALTILLO, COAHUILA, A LOS 7 (SIETE) DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023. ATENCIÓN PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A LA C. ANTONIA IBARRA ESCAMILLA, Y ACREEDORES DE ESTA ÚLTIMA. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE LA FE DEL C. LICENCIADO ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO 65, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE DR. ROBERTO KOCH #123, EN EL FRACCIONAMIENTO LOS LAGOS CONTINENTAL, DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, SE ESTA TRAMITANDO EL JUICIO **SUCESORIO IN TESTAMENTARIO** A BIENES DE LA C. ANTONIA IBARRA ESCAMILLA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SE ORDENÓ PUBLICAR EDICTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y EDICTOS EN LÍNEA, POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, CONVOCANDO A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS. HACIÉNDOLES SABER QUE LOS PRESUNTOS HEREDEROS PRESENTADOS SON LOS SEÑORES CLEMENTE LÓPEZ PUENTE Y CLEMENTE LÓPEZ IBARRA, EN SU CARÁCTER CÓNYUGE SUPÉRSTITE Y DE ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO.

**LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS**  
**NOTARIO PÚBLICO NO. 65**  
**(RÚBRICA) 15 SEP y 3 OCT**



**LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 59**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**ATENCIÓN:**

A todas las personas interesadas se les informa que ante la Licenciada Mariela Martín Montemayor titular de la Notaría Pública número cincuenta y nueve (59), con ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a Bienes de **Elizabeth Reyes Gómez**, quien falleció el día siete (07) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021); promovido por la C. Silvia Violeta Zayas Reyes, quien comparece en su carácter de hija de la "De Cujus", como presunta heredera y albacea propuesta de dicha Sucesión, quien tiene su domicilio en calle Rio de los Lazos #418 del Fraccionamiento Lomas del Valle en Ramos Arizpe, Coahuila. Por lo cual se señalan las DOCE HORAS DEL ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener algún derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE:

**Licenciada Mariela Martín Montemayor**  
**Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).**  
**(RÚBRICA) 15 SEP y 3 OCT**



**LIC. LUIS FERNANDO LOPEZ GAONA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 114**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

El Lic. Luís Fernando López Gaona, Notario Público 114 en ejercicio en este Distrito, Coahuila de Zaragoza, con despacho en el (862) ochocientos sesenta y dos de la Calle Panamá en la Colonia Latinoamericana de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, con fundamento en la fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer lo siguiente:

A) En fecha 02 de Agosto de 2023 se inició el procedimiento sucesorio extrajudicial mismo que quedó asentado en acta fuera de protocolo 22/2023.

B) Los autores de la herencia son **FRANCISCO JAVIER GONZALEZ VAQUERA** y **AIDA IRASEMA HERNANDEZ RIVAS**.

C) Los interesados son:

En su carácter de hijos de los autores de la sucesión:

1. ERICK JAVIER GONZALEZ HERNANDEZ
2. AIDA NELLY GONZALEZ HERNANDEZ
3. BRAYAN ALAN GONZALEZ HERNANDEZ

D) El albacea propuesto es ERICK JAVIER GONZALEZ HERNANDEZ, señalando su domicilio: inmueble marcado con el (1256) mil doscientos cincuenta y seis de la calle El Refugio en la Colonia Gustavo Espinoza Mireles de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, Código Postal 25130.

Por ser el caso de **sucesión intestamentaria**, ofrecieron información testimonial que confirme su entroncamiento con los de cujus, aclarando que no existen otras personas con igual o mejor derecho a la herencia; se reconocieron recíprocamente su calidad de

presuntos herederos; y se han fijado las (16:00 HRS.) DIECISEIS HORAS (4:00 PM) DEL LUNES (02) DOS DE OCTUBRE DE (2023) DOS MIL VEINTITRES para que en el recinto de esta Notaría tenga lugar la recepción de la información testimonial propuesta en términos de la fracción I del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.

Se convoca pues a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducir sus derechos según corresponda. DOY FE.

Saltillo, Coahuila, a 30 de Agosto de 2023

**LIC. LUIS FERNANDO LOPEZ GAONA**  
**NOTARIO PUBLICO 114**

**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**

ART. 1126 FRACCION II TESTAMENTARIA y ART. 1127 FRACCIÓN II INTESTAMENTARIA

Publicar en el portal electrónico destinado para ello y en el periódico Oficial del Estado:

1. Dos publicaciones
2. De 10 en 10 días

(RÚBRICAS) 15 SEP y 3 OCT



**LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 122**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**ATENCIÓN:**

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento **Sucesorio** Extrajudicial a Bienes de **GUILLERMO ZARAGOZA FUENTES y CLEOFAS VARGAS SALAZAR también conocida como MARIA CLEOFAS VARGAS SALAZAR**, quienes fallecieron el 18 de julio de 2018 y el 17 de noviembre de 2021, respectivamente, promovido por el C. JESUS GONZALEZ TORRES, presunto albacea de los "De Cujus". Señalando las DIECISEIS HORAS DEL VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRES para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

**Licenciado Alfonso Yáñez Arreola**  
**Notario Público Número 122**  
**(RÚBRICA) 15 y 26 SEP**



**LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 16**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

== EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (17:00) diecisiete horas del día de hoy miércoles (23) veintitrés del mes de Agosto del año (2023) dos mil veintitrés, ante mí LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO NUMERO 16, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en Avenida La Salle número 3, Colonia La Salle, de esta ciudad Capital, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO ACUMULADO** a bienes de **MAURILIA MENDOZA RODRIGUEZ, también conocida como MAURILIA MENDOZA DE AGUIRRE y como MAURILIA MENDOZA;** y el C. **JUAN DE DIOS AGUIRRE MORALES también conocido como JUAN DE DIOS AGUIRRE y como JUAN D AGUIRRE**, en el que COMPARECEN: Las C.C. IRMA YOLANDA, MA. ELIDA, LIDIA ESTHER Y CARMEN ELIZABETH, todas de Apellidos AGUIRRE MENDOZA, designándose como ALBACEA a la C. LIDIA ESTHER AGUIRRE MENDOZA, con domicilio en calle Paseo de los Canarios No. 178, Colonia Lomas de Lourdes, C.P. 25090, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila. LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARÁ A CABO EN LAS OFICINAS DE LA CITADA NOTARÍA, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDAN. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

**LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO**  
**NOTARIO PUBLICO NO. 16**  
**(RÚBRICA) 15 SEP y 3 OCT**



**LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 70**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**A V I S O N O T A R I A L**

Con fecha Lunes 28 de Agosto de 2023, ante mi Licenciado Luis Eduardo Romero Schober, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Venustiano Carranza número 102, de Ramos Arizpe, Coahuila, COMPARECIERON: Los ciudadanos ELIZABETH CASTOR GARCÍA, MANUEL DE JESÚS CASTOR GARCÍA y OTILIA CASTOR GARCÍA, en su



carácter de herederos, denunciando EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO ACUMULADO TESTAMENTARIO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **RUBEN CASTOR FAVILA también conocido como RUBEN CASTOR FABILA Y OFELIA GARCÍA REYES**, fallecidos el 04 de Junio de 2013 y la segunda el 31 de Diciembre de 2022, con último domicilio en la calle Salvador Díaz Mirón número 1194 de la Colonia La Madrid en Saltillo, Coahuila, Código Postal 25050, designándose como Albacea Testamentaria a ELIZABETH CASTOR GARCÍA, con mismo domicilio que los de cujus. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese de diez en diez días en el boletín electrónico del Poder Judicial del Estado.

Saltillo, Coahuila a 28 de Agosto de 2023.  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA.**  
**LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBBER.**  
 (SELLO Y RUBRICA)  
 (RÚBRICA) 15 SEP y 3 OCT



**“CONTRISSA ASFALTOS”, S.A. DE C.V.**  
**PRIMERA CONVOCATORIA**

El señor ING. MARIO EULALIO GUTIÉRREZ TALAMÁS, en su carácter de Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, convoca a los Accionistas de **“CONTRISSA ASFALTOS”, S.A. DE C.V.**, a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en **primera** Convocatoria que tendrá verificativo a las **14:00** horas del día **06 de octubre** del año **2023** en sus oficinas ubicadas en Avenida Universidad número 542, colonia Insurgentes, de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, bajo la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Discusión, y en su caso, aprobación o modificación, del informe del Consejo de Administración por los Ejercicios Sociales de los años **2019, 2020, 2021 y 2022**. Informe el anterior que quedó a disposición de los Accionistas con la LIC. JAZMIN DURAN, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en avenida Universidad **542**, colonia Insurgentes, en Saltillo, Coahuila.
- 2.- Designación de nuevo Órgano de Administración.
- 3.- Designación de nuevo Órgano de Vigilancia.
- 4.- Revocación de Poderes y Cargos otorgados con anterioridad y Designación de nuevos Mandatarios.
- 5.- Aumento de Capital Social.
- 6.- Designación de Delegados Especiales para que Formalicen los Acuerdos Societarios.

Saltillo Coahuila a **07 de septiembre de 2023.**  
 ING. MARIO EULALIO GUTIÉRREZ TALAMÁS,  
 Presidente del Consejo de Administración de  
**“CONTRISSA ASFALTOS”, S.A. DE C.V.**  
 (RÚBRICA) 15 SEP



**“CONTRISSA INMOBILIARIA”, S.A. DE C.V.**  
**PRIMERA CONVOCATORIA**

El señor RODRIGO RECIO VILLARREAL, en su carácter de Comisario de la Sociedad: convoca a los Accionistas de **“CONTRISSA INMOBILIARIA”, S.A. DE C.V.**, a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en **primera** Convocatoria que tendrá verificativo a las **17:00** horas del día **06 de octubre** del año **2023** en las oficinas de la Sociedad ubicadas en avenida Universidad **542**, colonia Insurgentes, en Saltillo, Coahuila, bajo la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Discusión, y en su caso, aprobación o modificación, del informe del Consejo de Administración por los Ejercicios Sociales de los años **2021 y 2022**, tomando en cuenta el informe del Comisario. Informes los anteriores que quedaron a disposición de los Accionistas con la LIC. JAZMIN DURAN, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en avenida Universidad **542**, colonia Insurgentes, en Saltillo, Coahuila.
- 2.- Aumento de Capital Social.

Saltillo Coahuila a **07 de septiembre de 2023.**  
 RODRIGO RECIO VILLARREAL, Comisario de  
**“CONTRISSA INMOBILIARIA”, S.A. DE C.V.**  
 (RÚBRICA) 15 SEP



**“CONTRISSA SERVICIOS PROFESIONALES”, S.A. DE C.V.**  
**PRIMERA CONVOCATORIA**

El señor RODRIGO RECIO VILLARREAL, en su carácter de Comisario de la Sociedad: Convoca a los Accionistas de **“CONTRISSA SERVICIOS PROFESIONALES”, S.A. DE C.V.**, a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en **primera** Convocatoria que tendrá verificativo a las **18:00** horas del día **06 de octubre** del año **2023** en las oficinas de la Sociedad ubicadas en avenida Universidad **542**, colonia Insurgentes, en Saltillo, Coahuila, bajo la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- I.- Discusión, y en su caso, aprobación o modificación, del informe del Consejo de Administración por los Ejercicios Sociales de los años **2021 y 2022**, tomando en cuenta el informe del Comisario. Informes los anteriores que quedaron a disposición de los

Accionistas con la LIC. JAZMIN DURAN, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en avenida Universidad 542, colonia Insurgentes, en Saltillo, Coahuila.

2.- Aumento de Capital Social.

Saltillo Coahuila a **07 de septiembre de 2023.**

RODRIGO RECIO VILLARREAL, Comisario de

“CONTRISSA SERVICIOS PROFESIONALES”, S.A. DE C.V.

(RÚBRICA) 15 SEP



“TECNICAS EN CONCRETO”, S.A. DE C.V.

**PRIMERA CONVOCATORIA**

El señor ING. MARIO EULALIO GUTIÉRREZ TALAMÁS, en su carácter de Director General de la Sociedad, convoca a los Accionistas de “TECNICAS EN CONCRETO”, S.A. DE C.V., a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en **primera** Convocatoria que tendrá verificativo a las **16:00** horas del día **06 de octubre** del año **2023** en las oficinas de la Sociedad ubicadas en avenida Universidad 542, colonia Insurgentes, en Saltillo, Coahuila, bajo la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Discusión, y en su caso, aprobación o modificación, del informe del Consejo de Administración por los Ejercicios Sociales de los años **2019, 2020, 2021** y **2022**. Informe el anterior que quedó a disposición de los Accionistas con la LIC. JAZMIN DURAN, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en avenida Universidad 542, colonia Insurgentes, en Saltillo, Coahuila.
- 2.- Designación de nuevos miembros del Órgano de Administración.
- 3.- Designación de nuevo Órgano de Vigilancia.
- 4.- Revocación de Poderes y Cargos otorgados con anterioridad y Designación de nuevos Mandatarios.
- 5.- Aumento de Capital Social.
- 6.- Designación de Delegados Especiales para que Formalicen los Acuerdos Societarios.

Saltillo Coahuila a **07 de septiembre de 2023.**

ING. MARIO EULALIO GUTIÉRREZ TALAMÁS,

Director General de

“TECNICAS EN CONCRETO, S.A. DE C.V.

(RÚBRICA) 15 SEP



“CONCRETOS Y TRITURADOS DE SALTILLO”, S.A. DE C.V.

**PRIMERA CONVOCATORIA**

El señor ING. MARIO EULALIO GUTIÉRREZ TALAMÁS, en su carácter de Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, convoca a los Accionistas de “CONCRETOS Y TRITURADOS DE SALTILLO”, S.A. DE C.V., a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en **primera** Convocatoria que tendrá verificativo a las **13:00** horas del día **06 de octubre** del año **2023** en las oficinas de la Sociedad ubicadas en avenida Universidad 542, colonia Insurgentes, en Saltillo, Coahuila, bajo la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Discusión, y en su caso, aprobación o modificación, del informe del Consejo de Administración por los Ejercicios Sociales de los años **2019, 2020, 2021** y **2022**. Informe el anterior que quedó a disposición de los Accionistas con la LIC. JAZMIN DURAN, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en avenida Universidad 542, colonia Insurgentes, en Saltillo, Coahuila.
- 2.- Designación de nuevo Órgano de Administración.
- 3.- Designación de nuevo Órgano de Vigilancia.
- 4.- Revocación de Poderes y Cargos otorgados con anterioridad y Designación de nuevos Mandatarios.
- 5.- Aumento de Capital Social.
- 6.- Designación de Delegados Especiales para que Formalicen los Acuerdos Societarios.

Saltillo Coahuila a **07 de septiembre de 2023.**

ING. MARIO EULALIO GUTIÉRREZ TALAMÁS,

Presidente del Consejo de Administración de

“CONCRETOS Y TRITURADOS DE SALTILLO”, S.A. DE C.V.

(RÚBRICA) 15 SEP



“CONTRISSA VIBROPRESADOS”, S.A. DE C.V.

**PRIMERA CONVOCATORIA**

El señor ING. MARIO EULALIO GUTIÉRREZ TALAMÁS, en su carácter de Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, convoca a los Accionistas de “CONTRISSA VIBROPRESADOS”, S.A. DE C.V., a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en **primera** Convocatoria que tendrá verificativo a las **15:00** horas del día **06 de octubre** del año **2023** en las oficinas de la Sociedad ubicadas en avenida Universidad 542, colonia Insurgentes, en Saltillo, Coahuila, bajo la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1.- Discusión, y en su caso, aprobación o modificación, del informe del Consejo de Administración por los Ejercicios Sociales de los años **2019, 2020, 2021 y 2022**. Informe el anterior que quedó a disposición de los Accionistas con la LIC. JAZMIN DURAN, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en avenida Universidad **542**, colonia Insurgentes, en Saltillo, Coahuila.

2.- Designación de nuevo Órgano de Administración.

3.- Designación de nuevo Órgano de Vigilancia.

4.- Revocación de Poderes y Cargos otorgados con anterioridad y Designación de nuevos Mandatarios.

5.- Aumento de Capital Social.

6.- Designación de Delegados Especiales para que Formalicen los Acuerdos Societarios.

Saltillo Coahuila a **07 de septiembre de 2023**.

ING. MARIO EULALIO GUTIÉRREZ TALAMÁS,

Presidente del Consejo de Administración de

“CONTRISSA VIBROPENSADOS”, S.A. DE C.V.

(RÚBRICA) 15 SEP

---

## DISTRITO DE MONCLOVA

---

### JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL MONCLOVA, COAHUILA

#### E D I C T O

Se presentaron ante esta autoridad ELVA LAURA y LUIS GUILLERMO de apellidos BARAJAS MENCHACA, a promover Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **ELVA LUCIA CEPEDA CEPEDA**, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Testamentario bajo el expediente número 00674/2023.

Manifiestan los comparecientes, que la autora de la sucesión dejó testamento público abierto, instituyendo como Herederos a JESÚS GUILLERMO BARAJAS CEPEDA, ELVA LAURA BARAJAS MENCHACA, FLOR EDITH BARAJAS MENCHACA, LUIS GUILLERMO BARAJAS MENCHACA, MICHELLE ALEJANDRA BARAJAS MENCHACA, MAXIMILIANO BARAJAS BRIONES Y LUIS ÁNGEL HERNÁNDEZ BARAJAS.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 07 de julio de 2023

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**

**LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad de Monclova, Coahuila y en la tabla de avisos de éste juzgado.

(RÚBRICA) 1 y 15 SEP



### JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL MONCLOVA, COAHUILA

#### E D I C T O

En el expediente número **758/2023**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ELOY ZÚÑIGA DE LA CERDA**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha ocho de agosto del dos mil veintitrés, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **ELOY ZÚÑIGA DE LA CERDA**, para que, si a su derecho conviniere, ocurran a hacer valer sus derechos, haciéndose de su conocimiento que la denuncia del presente Juicio la realizo el licenciado **MANUEL FARÍAS HERNÁNDEZ** en su carácter de Agente de Ministerio Público Adscrito a los Juzgados Civiles y Familiares de este Distrito Judicial de Monclova, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS**, en el local de este juzgado, a fin de que se declaren herederos de la presente sucesión."

Monclova, Coahuila a 18 de agosto del 2023.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**LICENCIADA ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.**

(RÚBRICA) 1 y 15 SEP



### JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL MONCLOVA, COAHUILA

#### E D I C T O



Se presentó ante esta autoridad ALEJANDRA ZERTUCHE DE LA FUENTE, a promover Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **HECTOR EDUARDO VALDEZ GARCIA**, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Testamentario bajo el expediente número **00796/2023**.

Manifiesta la compareciente, que el autor de la sucesión dejó testamento público abierto, instituyendo como Herederos a su esposa ALEJANDRA ZERTUCHE DE LA FUENTE y a sus hijos de nombres HÉCTOR EDUARDO Y ANA FERNANDA de apellidos VALDES ZERTUCHE.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 14 de Agosto de 2023.

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del  
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.  
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad de Monclova, Coahuila y en la tabla de avisos de éste juzgado.

(RÚBRICA) 1 y 15 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente número **00801/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **EDUARDO JAVIER CABELLO CAMPOS**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha siete de agosto de dos mil veintitrés, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto EDUARDO JAVIER CABELLO CAMPOS, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos la denunciante MIRNA PATRICIA CORONADO TORRES, así como ALEXIS MISAEL, JOCELYN NICOLE y la menor BRIANA ROMINA, todos de apellidos CABELLO CORONADO, en su calidad de esposa e hijos legítimos, respectivamente, del autor de la sucesión.”

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 10 de agosto de 2023.

**El C. Secretario Interino de Acuerdo y Trámite del  
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.  
LIC. ROLANDO III LÓPEZ SALAZAR.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 1 y 15 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente número **805/2023**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ESTELA ESTRADA GONZÁLEZ**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha ocho de mayo del dos mil veintitrés que en lo conducente dice:

“...Publiquense edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de éste Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus para que se comparezcan en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los unió con al autor de la sucesión...”

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta ESTELA ESTRADA GONZÁLEZ, para que, si a su derecho conviniere, ocurran a hacer valer sus derechos, haciéndose de su conocimiento que la denuncia del presente Juicio la realizo BRENDA LORENA VILCHIS ESTRADA, en su carácter de descendiente, quien se presume como presunta heredera de la presente sucesión.

Monclova, Coahuila a 22 de agosto del 2023.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO EN MATERIA  
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.  
LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ**

(RÚBRICA) 1 y 15 SEP

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente número **00836/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **MA. DEL SOCORRO GARCIA BALLESTEROS Y JOEL BARRON VILLANUEVA**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha catorce de agosto del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **MA. DEL SOCORRO GARCIA BALLESTEROS Y JOEL BARRON VILLANUEVA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presunta heredera la denunciante **NOHEMI JOSEFA BARRON GARCIA**, en su calidad de hija legítima de los autores de la sucesión.”

**A T E N T A M E N T E.**

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 21 de agosto de 2023.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del  
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.  
LIC. ROLANDO III LÓPEZ SALAZAR.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 1 y 15 SEP



**LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO  
NOTARÍA PÚBLICA No. 32  
MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL.**

Licenciado **ELOVIANO RÍOS CASTRO**, con fundamento en los Artículos 1065 y 1127 Fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil del Estado, Hago Constar que en la Notaría Pública 32 a mi cargo, mediante Acta Fuera de Protocolo número 87 del día 23 de agosto del 2023, se ha iniciado el Procedimiento **Testamentario** Extrajudicial a bienes de **ARNOLDO RODRIGUEZ CEPEDA**, solicitado por los C.C. **LETICIA DOLORES GARZA MORALES Y ARNOLDO CAYETANO RODRIGUEZ GARZA**, en calidad de esposa e hijo y Herederos Universales, designándose desde el Testamento como Albacea al C. **ARNOLDO CAYETANO RODRIGUEZ GARZA**, quien tiene su domicilio ubicado en Río Nazas número 1014 de la colonia Jardines de la Salle, C.P. 25720, de Monclova, Coahuila. Procedimiento que se tramita en esta Notaría Pública número 32 a mi cargo en ejercicio en Monclova, Coahuila, con domicilio en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de Monclova, Coahuila. El Suscrito Notario acordó la publicación de 2 edictos por 2 veces con un intervalo de 10 días en el Periódico Oficial del Estado, dando a conocer lo anterior y convocando a todos los que se consideren con derecho a la Herencia y a los Acreedores del Difunto, para que se presenten en el Procedimiento a deducirlos según corresponda. Protesto lo Necesario.-

Monclova, Coahuila, a 23 de agosto del 2023.

**LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.  
Notario Público Número 32.  
Distrito Notarial de Monclova.  
(RÚBRICA) 1 y 15 SEP**



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ  
NOTARÍA PÚBLICA No. 9  
MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO **GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2023, COMPARECE ANTE MI EL C. **LUIS EDGAR LOPEZ HERNANDEZ** A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE LA C. **FRANCISCA SANTILLANA RAMOS**, ACAECIDA EL 02 DE NOVIEMBRE DEL 2023, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LA ACTA DE DEFUNCION Y ACTA DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 21 DE AGOSTO DEL 2023

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE  
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**

MUGG630720-RG3  
(RÚBRICA) 1 y 15 SEP



**LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 17**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Informo que con fecha 25 de Agosto del año dos mil veintitrés los C.C. JUAN, SERGIO, HORACIO, FRANCISCO JAVIER y CESAR de apellidos LAREDO ESCOBEDO, comparecieron ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de hijos y de presuntos herederos, ocurren a denunciar la **Sucesión Testamentaria** Extrajudicial a bienes del C. **HORACIO LAREDO RAMIREZ**, quien falleció el día 11 de Septiembre del 2015, en ésta Ciudad.

Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende número 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 25 de Agosto del 2023.

**LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ**  
**NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIECISIETE**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**  
**NEME-450528-TC0**  
**(RÚBRICA) 1 y 15 SEP**



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 9**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**  
**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 21 DE JULIO DEL 2023, COMPARECE ANTE MI EL C. JOSE DE JESUS GUERRA HERNANDEZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **JESUS HERNANDEZ DELGADO**, ACAECIDO EL DÍA 24 DE ABRIL DE 1996 EN LA CIUDAD DE ACUÑA, COAHUILA, Y **MARIA TEODORA QUINTANILLA ALVAREZ**, ACAECIDA EL DIA 28 DE ENERO DE 2010 EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEON, EXHIBIENDOME LAS ACTAS DE DEFUNCION, MATRIMONIO Y NACIMIENTO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, 21 DE JULIO DEL 2023  
**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE**  
**Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**  
**MUGG630720-RG3**  
**(RÚBRICA) 1 y 15 SEP**



**LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 17**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Informo que con fecha 25 de Agosto del año dos mil veintitrés los C.C. JUAN, SERGIO, HORACIO, FRANCISCO JAVIER y CESAR de apellidos LAREDO ESCOBEDO, comparecieron ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de hijos y de presuntos herederos, ocurren a denunciar la **Sucesión Intestamentaria** Extrajudicial a bienes de la C. **MARIA DE JESUS ESCOBEDO RODRIGUEZ**, quien falleció el día 30 de Julio del 2017, en ésta Ciudad.

Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende número 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 25 de Agosto del 2023.

**LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑOZ**  
**NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIECISIETE**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**  
**NEME-450528-TC0**  
**(RÚBRICA) 1 y 15 SEP**



**LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS RAMIREZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 19**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO FRANCISCO JAVIER RAMOS RAMIREZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 19 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Ermita número 349, Zona Centro de esta ciudad, Monclova, Coahuila de Zaragoza; HAGO CONSTAR: Que en fecha 19 de mayo de 2023 comparecieron ante el suscrito Notario los C.C. CASIMIRO ROJAS GARCIA, en su carácter de cónyuge supérstite, CESAR y CARLOS ARIEL; ambos de apellidos ROJAS SORIA a solicitar la intervención del suscrito Notario a efecto de llevar a cabo el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su esposa y madre respectivamente **MARÍA DEL ROSARIO SORIA BARRERA**, Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015 mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. A las personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su interés convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/777/2022 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 22 de mayo de 2023

“NOTARIO ”

**LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS**  
**RAMIREZ**  
**NOTARIO No. 19**

“LA COMISION”

**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA**  
**CERTTURC**

(RÚBRICAS) 1 y 15 SEP



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 9**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**  
**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2023, COMPARECE ANTE MI LOS C.C. CECILIA REBECA DELGADO MORALES, PATRICIA AMANDA DELGADO MORALES, IGNACIO RAUL DELGADO MORALES, CARLOS DELGADO MORALES Y LUZ TERESA DELGADO MORALES A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. **LUZ TERESA MORALES ESTRADA**, ACAECIDA EL 20 DE JULIO DEL 2023, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LA ACTA DE DEFUNCION, ACTAS DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 21 DE AGOSTO DEL 2023

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE**  
**Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**  
**MUGG630720-RG3**  
**(RÚBRICA) 1 y 15 SEP**

**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 33**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**  
**EDICTO**

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO TREINTA Y TRES, INFORMA:

COMPARECEN ANTE MI LA C. FELICITAS DAVILA BARRERA Y LAS C.C. HILDA ARACELI Y MELVA ESTHER DE APELLIDOS TORRES DAVILA, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA **SUCESION INTESTAMENTARIA** ANTE NOTARIO, A BIENES DE EL C. **RICARDO TORRES RENDON**, ACAECIDO EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 1987; ME MUESTRAN SUS ACTAS DE NACIMIENTO Y MATRIMONIO RESPECTIVAMENTE, CON LO QUE JUSTIFICAN SU CALIDAD DE HEREDEROS Y SE RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 16 DE AGOSTO DE 2023.

ATENTAMENTE.

**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**AOGD-740924-738**

**(RÚBRICA) 1 y 15 SEP**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

Por auto de fecha (23) veintitrés de agosto del año en curso, dictado en el expediente número **1177/2008**, relativo al juicio **Civil Hipotecario**, promovido el Licenciado JUAN MANUEL AYALA VENTURA, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de SCRAP II S.A. DE R.L. DE C.V., en contra de **FRANCISCO ROLANDO MORIN GURROLA Y MIRTA ISELA MONTALVO FACUNDO**, se señalan las DOCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en el local del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Monclova, ubicado en Avenida Ciudad Deportiva con Avenida Estadio No. 1500, Fraccionamiento Ciudad Deportiva, de esta Monclova, Coahuila, tenga verificativo el remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble:

Consistente en: lote de terreno y casa marcada con el número 2017, ubicado en calle Tavatzin, de la Colonia Ciudad Deportiva de ésta ciudad de Monclova, Coahuila, con una superficie de terreno de 158.84 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte 19.00 metros, con lote 16-C, al sur 19.00 metros, con lote 16-A, al Oriente 8.36 metros, con lote 17-A, al Poniente 8.36 metros con calle Tavatzin, inscrito bajo el Folio Real 50031.

Se hace saber que servirá de base para el remate la cantidad de \$732,144.46 (SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS 46/100 M.N.), precio fijado por el perito y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad señalada.

Asimismo, se hace del conocimiento a los postores que para tomar parte en la subasta, deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa dependencia ubicada en esta ciudad, y a disposición de este Juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que servirá de base para el remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 25 de Agosto de 2023.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de**  
**Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

**LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación que se editen en esta ciudad de Monclova, Coahuila y en el portal de intranet del Poder Judicial del Estado.

**(RÚBRICA) 5 y 15 SEP**



**LIC. KARLA JUARISTI ALEMÁN**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 37**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LA C. LICENCIADA KARLA JUARISTI ALEMÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y SIETE CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, COMPARECIÓ ANTE MI LA SEÑORA MARIA LUISA SALINAS RODRIGUEZ, POR SU PROPIO DERECHO Y EN SU CARÁCTER DE



APODERADA LEGAL DE SU HIJA LA SEÑORITA GRECIA MILLER SALINAS, EN COMPAÑÍA DE SUS HIJOS ADOLFO MILLER SALINAS Y VICENTE MILLER SALINAS, A INICIAR EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE, RESPECTIVAMENTE, EL SEÑOR **VICENTE ADOLFO MILLER RODRIGUEZ**, ACAECIDO EL DÍA PRIMERO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, RECONOCIÉNDOSE ENTRE SÍ SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMÚN ACUERDO NOMBRAN COMO ALBACEA A LA SEÑORA MARIA LUISA SALINAS RODRIGUEZ, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE NICARAGUA NÚMERO 1016 DE LA COLONIA GUADALUPE EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

LA SUSCRITA NOTARIO RATIFICARÁ DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA VIERNES VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS EN MI OFICINA, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA A 29 DE AGOSTO DEL 2023

ATENTAMENTE:

**LIC. KARLA JUARISTI ALEMÁN**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y SIETE**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**  
(PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS NATURALES)  
**(RÚBRICA) 5 Y 15 SEP**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTOS**

Se presentó TOMAS MARTINEZ MELENDREZ, a demandar Juicio de **Divorcio** a **VANESSA ANGELINA HERNANDEZ HERNANDEZ** radicado bajo el número de expediente **59/2021**. En atención a que no se conoce el domicilio de la demandada, procédase al emplazamiento de la demandada mediante la publicación de edictos lo anterior en los términos del auto de fecha 25 de enero del 2021, por TRES VECES de TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un Periódico de Mayor Circulación que se edita en esta ciudad, en el que se le hará saber a la parte demandada que debe presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de QUINCE DIAS, a partir de la última publicación a contestar lo que a su derecho convenga; quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado las copias simples de la demanda y los anexos, con fundamento en el artículo 221 fracción I del Código Procesal Civil de Coahuila.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 24 de agosto del 2023.

**LIC. ZITA CATALINA PONCE ESPARZA**  
**Secretaria de Acuerdo del Juzgado Tercero de Primera Instancia en**  
**Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova.**

NOTA: Se publicará en Periódico de Mayor Circulación que se edita en esta ciudad.

**(RÚBRICA) 12, 15 y 26 SEP**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**NOTIFICACIÓN POR EDICTOS**

**C. MARCOS TOLEDO TOLEDO.**  
**DOMICILIO IGNORADO.**

Por auto de fecha diecisiete de agosto del año en curso, dictado en el expediente número **00658/2022** relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por JOSE RAMON RODRIGUEZ BELTRAN, se dispuso notificarles mediante edictos que:

El ciudadano JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ BELTRÁN, promueve juicio ordinario civil sobre rescisión de contrato por incumplimiento de contrato de compraventa de un inmueble, y le reclama lo siguiente: a).- La restitución del lote de terreno rústico y construcción marcada con el número 7, ubicado en en el lote cincuenta y cuatro, de la fracción que formó parte del lote A-8, del agostadero de San José de las Cañas, de ésta ciudad de Monclova, Coahuila, el cual tiene una superficie de 1,740.00 metros cuadrados de superficie, con las medidas y colindancias siguientes, al norte mide 40.00 metros y colinda con el camino número 1, al sur mide 40.00 metros y colinda con el lote número 53, al Oriente mide 43.50 metros y colinda con el lote número 6, al poniente mide 43.5 metros y colinda con el lote número 8. b).- Por el uso del lote de terreno rústico y construcción marcada con el número 7, ubicado en el lote cincuenta y cuatro, de la fracción que formó parte del lote A-8, del Agostadero de San José de las Cañas, de éste Municipio de Monclova, Coahuila, el cual tiene una superficie de 1,740.00 metros cuadrados de superficie, con las medidas y colindancias siguientes, al norte mide 40.00 metros y colinda con el camino número 1, al sur mide 40.00 metros y colinda con el lote número 53, al Oriente mide 43.50 metros y colinda con el lote número 6, al poniente mide

43.5 metros y colinda con el lote número 8, el pago de renta por el tiempo que lo usó valor que fijarán peritos en la materia. c).- El pago de una indemnización por el deterioro que haya sufrido el bien inmueble motivo del contrato de compra venta en comento, valor que fijará peritos en la materia. d).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del juicio propuesto.

Informándole además que se encuentran a su disposición en este juzgado la copia de traslado de la demanda y anexos de las cuales podrá imponerse de su contenido en la secretaría de este juzgado para que se presenten a contestar la demanda instaurada en su contra en un plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación que se haga del edicto, apercibiéndolo de que de no hacerlo se le tendrá por contestada su demanda en sentido negativo.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 21 de Agosto de 2023.

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del  
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia  
Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.  
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial Estado que se edita en la ciudad de Saltillo, Coahuila y en el Portal de intranet del Poder Judicial.

(RÚBRICA) 12, 15 y 19 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO A PABLO ALAN PEÑA RIVERA**

En el expediente número **937/2022** relativo al Juicio **Ordinario Civil** promovido por JUAN MANUEL HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ en contra de **PEDRO ALBERTO AGUILAR JASSO**, el C. Juez de Primera Instancia adscrito al Juzgado Segundo Civil del distrito judicial de Monclova, ordenó emplazar por edictos a PABLO ALAN PEÑA RIVERA en su carácter de tercero llamado a juicio, publicándose estos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndose saber que debe presentarse ante esta autoridad dentro de un término de treinta días hábiles a contestar la demanda entablada en su contra, contados a partir del día siguiente de la publicación del tercer edicto ordenado, y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de la demanda y los documentos exhibidos con esta.

Monclova, Coahuila a 24 de agosto de 2023.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.**

(RÚBRICA) 12, 15 y 26 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA**

DUPLICADO

Monclova, Coahuila de Zaragoza a dieciocho de agosto del dos mil veintitrés.

**EDICTO**

En el expediente número **779/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **SIMÓN CEPEDA MARTÍNEZ Y CONSUELO REYNA CÁRDENAS**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha quince de octubre del dos mil veinte, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos SIMÓN CEPEDA MARTÍNEZ Y CONSUELO REYNA CÁRDENAS, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos HÉCTOR Y REGINALDO de apellidos CEPEDA REYNA.”

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 26 de Octubre de 2020.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO. (Firma ilegible).**

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 18 de agosto del 2023.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.**

(RÚBRICA) 15 SEP y 3 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA**

**E D I C T O**

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. En el expediente número **00928/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **GLORIA GÓMEZ SANTOS**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación de fecha cuatro de septiembre de dos mil veintitrés, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente: “Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta GLORIA GÓMEZ SANTOS, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio Testamentario a bienes de GLORIA GÓMEZ SANTOS, se instituyen como legatarios a su hijo ISRAEL DE LA ROSA GÓMEZ, a MARTHA ARACELI, MAYRA CAROLINA Y FLOR HAIDÉ de apellidos GÓMEZ ENRÍQUEZ, ROCÍO RAMÍREZ GÓMEZ, LILIA CATALINA GÓMEZ GUAJARDO, MÓNICA DEL REFUGIO GÓMEZ GUAJARDO Y MARÍA DEL CARMEN GÓMEZ LEIJA y como Administradora y Tutriz de su hijo ISRAEL DE LA ROSA GÓMEZ, así como Albacea definitiva a la señora MARÍA DEL ROSARIO GÓMEZ SANTOS.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 06 de septiembre de 2023.

**El Secretario Interino de Acuerdo y Trámite del  
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.  
LIC. ROLANDO III LÓPEZ SALAZAR.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de éste Juzgado y en el portal de internet.

(RÚBRICA) 15 SEP y 3 OCT



**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS  
NOTARÍA PÚBLICA No. 25  
MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 1º. (Primero) de Septiembre del año 2023 (Dos Mil Veintitrés), el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la C. **ABIGAIL RIVERA HERNÁNDEZ**, a solicitud de su esposo e hijos **GILBERTO DURÁN POSADA**; **ABIGAIL** y **GILBERTO** de apellidos **DURÁN RIVERA**. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en calle Juárez 214, colonia Bellavista, en Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesto como **ALBACEA** al señor **GILBERTO DURÁN POSADA**. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila., a 06 de Septiembre del 2023.

**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25  
CAVA5907169G4**

(RÚBRICA) 15 SEP y 3 OCT



**LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN  
NOTARÍA PÚBLICA No. 31  
MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GABRIEL VILLARREAL JORDÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y UNO CON DOMICILIO EN CALLE ITURBIDE 104 DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2023, COMPARECIÓ ANTE MI LOS C.C. RAYMUNDO, JAIME, GLORIA ESTELA, GILBERTOROSA ALBA Y HERADIO DE APELLIDOS MARTINEZ SAUCEDO, A INICIAR EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LOS C.C. **ANTONIO MARTINEZ SEGURA Y CARMEN SAUCEDO OBAY**, EL PRIMERO: QUIEN FALLECIÓ EL DÍA 11 DE JULIO DEL 2015 EN CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA, EXHIBIÉNDOME PARA TAL EFECTO EL ACTA DE DEFUNCIÓN N°13, LIBRO 6, LIBRO 3, DE FECHA 13 DE JULIO DEL 2015, LEVANTADA POR EL OFICIAL 03 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA, LA SEGUNDA: QUIEN FALLECIÓ EL DÍA 14 DE ENERO DEL 2011 EN CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA, EXHIBIÉNDOME PARA TAL EFECTO EL ACTA DE DEFUNCIÓN N°2, LIBRO 6, LIBRO 1, DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2011, LEVANTADA POR EL OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LAS ACTAS DE CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRA ORIGINAL DE ACTA DE NACIMIENTO Y MATRIMONIO CON LA QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA SUCESIÓN, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN



A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALAN COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE DR. JUAN SALAS N°204, COL. AMPL. BENITO JUAREZ EN CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDERA, EL DERECHO DE LA MISMA Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE, SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, A 18 DE AGOSTO DEL 2023.

**LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y UNO**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**VIJG611015UF3**

(RÚBRICA) 15 SEP y 3 OCT



**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 25**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

#### **EDICTO NOTARIAL**

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1126 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 10 de junio de 2023, el Procedimiento **Sucesorio Testamentario e Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JUAN JOSE CARDENAS SANCHEZ**, a solicitud de su esposa e hijos SILVIA LUDIVINA QUIRINO RODRIGUEZ; SILVIA IRENE, YADIRA, VIOLETA y JUAN JOSE de apellidos CARDENAS QUIRINO, así como la C. KATTYA ESTRADA CÁRDENAS, también conocida en todos los actos de su vida como KATIA ESTRADA CÁRDENAS. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado en calle Juárez #214 de la colonia Bellavista en la Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoles saber que ha sido propuesta como ALBACEA la señora SILVIA IRENE CÁRDENAS QUIRINO. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila, a 08 de Septiembre de 2023

**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25**

**CAVA5907169G4**

(RÚBRICA) 15 SEP y 3 OCT



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 26**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

#### **AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **JOSE EMILIO DURAND HERNANDEZ** PROMOVIDO POR LOS C.C. YOLANDA MUÑOZ CENICEROS, MIROSLOVA DURAND MUÑOZ, JOSE ALBERTO DURAND MUÑOZ, ROSALVA DURAND MUÑOZ, YOLANDA DURAND MUÑOZ; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS EL DIA HÁBIL SIGUIENTE, DESPUÉS DE SU ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 09 DE AGOSTO DEL 2023

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS**



**LIC. JOSÉ EDGARDO SUÁREZ RODRÍGUEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 42**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

LICENCIADO JOSÉ EDGARDO SUÁREZ RODRÍGUEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO (42) CUARENTA Y DOS, con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, ubicado en el número 1101 de la calle Sinaloa, de la colonia 10 de Mayo, de la Ciudad de Frontera, Coahuila; HAGO CONSTAR: Que en fecha 06 de Septiembre de 2023, ante mí compareció la C. DOLORES IDALIA VELAZCO VALADEZ, en su calidad de HEREDERA, y acude a tramitar el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **SALVADOR LOZANO MALLEN**, quien falleció el día 08 de Julio del 2023 en la ciudad de Monclova, Coahuila; compareciendo como Albacea la C. DOLORES IDALIA VELAZCO VALADEZ, con domicilio en calle Juárez número 780 sur, Zona Centro, Código Postal 25500, San Buenaventura, Coahuila, por tanto cítese a través de edictos que deberán publicarse durante DOS VECES con intervalo de DIEZ EN DIEZ días, en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; por lo que se señala el día 10 de Octubre del 2023, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS, lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código Procesal Civil Vigente en la entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

FRONTERA, COAHUILA A 06 DE SEPTIEMBRE DE 2023

**LIC. JOSÉ EDGARDO SUÁREZ RODRÍGUEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y DOS**  
**SURE700807-ELA.**  
 (RÚBRICA) 15 SEP y 3 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**EXTRACTO**

En este juzgado se presentó **LETICIA AVILA CEDILLO**, a demandar en procedimiento especial y dentro del expediente **106/2023**, el Juicio Oral Familiar de **Rectificación de Acta de Registro Civil**, frente al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE FRONTERA, COAHUILA y al AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, de en virtud de que, afirma, que se encuentra asentada en el Libro 1, con numero de Acta 938, de fecha 27 de Junio de 1980, emitida por la Oficialia primera del Registro Civil de la Ciudad de Frontera, Coahuila, toda vez que en la citada acta de nacimiento aparece que nació en fecha 01 de abril de 1963 en la ciudad de Frontera, coahuila, lo cual es INCORRECTO, ya que la suscrita nació en fecha 27 de junio del 1980 en la Ciudad de Frontera, Coahuila, dicha demanda se admitió a tramite y se ordeno publicar un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet del poder Judicial del Estado en el apartado “edictos en línea”, mandándose fijar un edicto además en un lugar visible en la OFICIALÍA PRIMERA DEL REGISTRO CIVIL DE FRONTERA, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecir a cualquiera que tenga interés se presente dentro del termino de diez días a partir de la publicación que se haga de dicho edicto. Lo anterior con fundamento en el artículo 560 del Código Procesal Civil vigente en este Distrito Judicial al radicarse el procedimiento.

Monclova, Coahuila a 07 de Septiembre de 2023

**LA CIUDADANA SECRETARIA INTERINA DEL JUZGADO PRIMERO DE**  
**PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL**  
**DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA**  
**LICENCIADA NORAYMA VILLARREAL LOPEZ**  
 (RÚBRICA) 15 SEP

---

**DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA**

---

**LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 5**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**AVISO**

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció el C. **ELYESER IVAN ALVARADO MARTINEZ** y opta y solicita tramitar ante el suscrito notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE INFORMACIÓN A

**PERPETUA MEMORIA** convocando a todos los que se consideren con derecho respecto a un Lote de terreno ubicado en Libramiento Eliseo Mendoza Berrueto S/N, en la Ciudad de Nueva Rosita Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, que tiene una superficie total de 8,000.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 100.00 metros y colinda con Libramiento Eliseo Mendoza Berrueto; AL SUR mide 100.00 metros y colinda con Terreno Baldío; AL ORIENTE mide 80.00 metros y colinda con Terreno Baldío y AL PONIENTE mide 80.00 metros y colinda con Calle I. Zaragoza, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las CATORCE HORAS DEL DIA 20 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en el Portal Electrónico del Poder Judicial y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.

Sabinas, Coahuila, a 15 de Agosto de 2023

**LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ**

**NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO**

**DISTRITO NOTARIAL DE LA REGION CARBONIFERA**

**(RÚBRICA) 25 AGO, 5 y 15 SEP**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**EDICTO**

El LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en la ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, hago constar que en el expediente número **479/2023**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **MARÍA LUISA SÁNCHEZ GARZA**, denunciado por la C. DELIA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS,

COAHUILA, A 14 DE AGOSTO DE 2023.

**EL SECRETARIO.**

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.**

**(RÚBRICA) 1 y 15 SEP**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**EDICTO**

El LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en la ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, hago constar que en el expediente número **482/2023**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARÍA EMMA GIL CORTÉS**, denunciado por la C. ENEDINA DE LUNA GIL se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS,

COAHUILA, A 14 DE AGOSTO DE 2023.

**EL SECRETARIO.**

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.**

**(RÚBRICA) 1 y 15 SEP**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**EDICTO**

El LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en la ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila; hago constar que en el expediente número **562/2023**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JUAN JOSÉ MARTÍNEZ GUERRA**, denunciado por el C. JUAN JOSÉ MARTÍNEZ NIETO, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE  
SABINAS, COAHUILA, A 08 DE AGOSTO DE 2023.

**EL SECRETARIO.**

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.**  
(RÚBRICA) 1 y 15 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**EDICTO**

**C. David Torres Rodríguez**

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera. compareció Daniela Daza Vargas, mediante Juicio de **Pérdida de la Patria Potestad**, expediente **842/2022**, a demandar a **David Torres Rodríguez**, se dictó un auto que a la letra dice:

(Auto a diligenciar)

“...Por recibido el escrito de cuenta que suscribe la licenciada Wendy Denise Villa Flores, con el carácter que tiene reconocido en autos, agréguese a sus antecedentes. Como lo solicita la ocursoante, y advirtiéndose de autos que no ha sido posible realizar el emplazamiento personal a David Torres Rodríguez, es por lo que se ordena emplazarlo por edictos, por lo tanto, publíquense edictos por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial y en los medios electrónicos del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica [www.pjec.gob.mx](http://www.pjec.gob.mx), haciéndole saber al demandado David Torres Rodríguez, que debe presentarse dentro de un plazo de quince días, a fin de que produzca su contestación a la demanda interpuesta en su contra y ofrezca las pruebas de su intención, y que se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la referida demanda para los efectos legales correspondientes, anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del código procesal civil. Notifíquese. Así lo acordó y firma el licenciado Álvaro Moreno Carbajal, Juez de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, por ante el licenciado Emmanuel Treviño Leyva, Secretario que autoriza y da fe...”. Firmas. Rubricas.

"Sufragio efectivo no reelección"

Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza, a 16 de agosto del 2023.

**Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar del  
Distrito Judicial de la Región Carbonífera.**

**Licenciado Emmanuel Treviño Leyva.**

(RÚBRICA) 12, 15 y 26 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**EDICTO**

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **687/2023**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LYDIA CALDERÓN JIMÉNEZ**, denunciado por DANIEL CALDERÓN ALVARADO, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS (09:00) DEL DÍA VEINTE (20) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023), para que tenga verificativo en el local de éste juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a ocho (08) de septiembre del dos mil veintitrés (2023).

**EL C. SECRETARIO**

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ**

---

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
RÍO GRANDE, COAHUILA****EDICTO.**

EXTRACTO DE DEMANDA.

EXP. 272/2023

La señora Anna L. Cárdenas, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo en la vía especial en cuanto haya lugar en derecho, La **declaración de presunción de muerte** de **Juan Jose Cárdenas Jr. y/o Juan Jose Cárdenas II**, dentro del expediente numero **272/2023**; manifestando: Que toda vez que se realizó la declaración especial de ausencia por desaparición de persona y que se tramito y se giro oficio al Oficial Mayor del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se le dio a conocer la publicación de los edictos ordenados, dentro del expediente 200/2015, del Juzgado Primero de Primera Instancia en materia civil de este Distrito Judicial de Rio Grande, así como al Agente Consular de los Estados Unidos de América con residencia en la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, ya que se advierte que la persona desaparecida es de nacionalidad Estadounidense. Se admitió a trámite la solicitud por las razones a las que se refiere, ordenando llamar a comparecer a cualquier persona que tenga interés jurídico en el presente procedimiento, se presente dentro del plazo de pasados cuatro meses de la fecha de la última publicación, de los edictos en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, contados a partir de la fecha de la publicación, dichos edictos que se publicaran durante tres meses con intervalos de quince días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en los medios electrónicos del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

ATENTAMENTE

``SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION``.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 16 DE JUNIO DE 2023

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE****PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.****JUANA CECILIA LOPEZ SALAZAR.**

(RÚBRICA) 4, 18 AGO, 1, 15, 29 SEP y 10 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
RÍO GRANDE, COAHUILA****E D I C T O**Expediente **390/2023**Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de:**José Manuel Pérez Rodríguez.**

Que mediante auto del dieciséis de agosto de dos mil veintitrés, se tuvo a María Guadalupe, Luz María, José Manuel, José Rafael de apellidos Pérez Salinas, denunciando el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **José Manuel Pérez Rodríguez**, en su carácter de parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta del autor de la sucesión respectivamente; ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, en la Presidencia Municipal y en la Oficina de Asistencia Fiscal ambas de Villa Unión, Coahuila, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados, para que se presenten en el lugar del juicio a deducirlo, según corresponda; en la inteligencia de que José Manuel Pérez Rodríguez, era de nacionalidad Mexicana, originario de Villa Unión, Coahuila, quien falleció el catorce de enero del dos mil veinte, en San Antonio, Texas, a los 70 años de edad, padres Rafael Pérez y María Rodríguez.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, 21 de agosto de 2023

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de  
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.****Lic. Josué Candelario Aguilar Herrera.**

(RÚBRICA) 1 y 15 SEP

**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA  
NOTARÍA PÚBLICA No. 10  
RÍO GRANDE, COAHUILA**



En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial Acumulado a bienes de los señores **TIBURCIO NORIEGA MARTINEZ Y SAN JUANA SALCEDO DELGADO** que otorga La señora **LIDIA NORIEGA SALCEDO**, en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea con domicilio ubicado en Avenida Reforma numero 1418 colonia Morelos de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 16 de Agosto de 2023

**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA**  
**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ**  
**JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO**  
**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA**  
(RÚBRICA) 1 y 15 SEP



**LIC. HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 17**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA**

Expediente 0018/2023

EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, MEXICO, a los 28 días del mes de agosto del año 2023, el suscrito LICENCIADO HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL, NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECISIETE, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE, con oficio sito en el despacho marcado con el número 309 de la Avenida 16 de septiembre, en el fraccionamiento Las fuentes en esta Ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, hago constar a petición de los C. JUAN ENRIQUE VILLARREAL SALINAS, C. JUAN RODOLFO VILLARREAL SALINAS, C. HECTOR REYNALDO VILLARREAL SALINAS, C. MAYDA NELLY VILLARREAL SALINAS, C. MARCO IVAN VILLARREAL SALINAS, C. YANTY LIZETH VILLARREAL SALINAS a promover el JUICIO SUCESORIO ACUMULADO **INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SR. RODOLFO ENRIQUE VILLARREAL VILLARREAL Y JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA MARIA DE JESUS SALINAS RODRIGUEZ.**

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1065 en relación con el 1126 Fracción II y 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las publicaciones de 2 edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

ATENTAMENTE  
**LICENCIADO HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO 17**  
**FUMH6909093H5**  
(RÚBRICA) 1 y 15 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

**JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENESDE: LETICIA URIBE PÉREZ.**  
**EXPEDIENTE No. 402/2023.**

Que mediante escrito de fecha 21 de agosto de 2023, concurrió ante este Juzgado, Guillermo Uribe Rodríguez, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Leticia Uribe Pérez**, en su carácter de padre pariente consanguíneo en primer grado ascendiente en línea recta de la autora de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten al juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión, Leticia Uribe Pérez, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el 11 de enero de 2023, en la Ciudad de Nava, Coahuila, a los 55 años de edad, estado civil divorciada, Padres Guillermo Uribe y Saturnina Pérez de Uribe.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 01 de septiembre de 2023.

**La Secretaria por Ministerio de Ley del Juzgado Primero de Primera**  
**Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**  
**Lic. María Esther Hernández Franco.**  
(RÚBRICA) 15 SEP y 3 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****RÍO GRANDE, COAHUILA****EDICTO****Juicio Sucesorio Intestamentario**A Bienes de **Norma Elisa Sánchez Martínez**Expediente no. **416/2023**

Que mediante auto del treinta de agosto de dos mil veintitrés, se tuvo a Santiago Ramírez Zúñiga, Mayra Alejandra e Izamar, de apellidos Ramírez Sánchez, denunciando el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Norma Elisa Sánchez Martínez**, en su carácter de cónyuge superviviente e hijos parientes consanguíneos en primer grado descendiente en línea recta de la autora de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según correspondan; en la inteligencia de que Norma Elisa Sánchez Martínez, era de nacionalidad Mexicana, originario de Piedras Negras, Coahuila, quien falleció el veinticinco de abril de dos mil siete, en Piedras Negras, Coahuila, a los 43 años de edad, estado civil casada, padres Clemente Sánchez y Josefina Martínez.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, a 1 de septiembre de 2023

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de  
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.****Lic. Josué Candelario Aguilar Herrera.****(RÚBRICA) 15 SEP y 3 OCT****JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****RÍO GRANDE, COAHUILA****EDICTO****JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES****DE: JULIO SAUCEDO LÓPEZ Y ORBILIA DORA DURÁN HERNANDEZ****EXPEDIENTE 896/2022**

Que mediante escrito de 17 de Octubre de 2022, ocurrió ante este Juzgado Ma. Elva Saucedo Durán, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Julio Saucedo López y Orbilia Dora Durán Hernández**, en su carácter de hija pariente consanguínea en primer grado descendiente en línea recta de los autores de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que los autores de la sucesión Julio Saucedo López, era de Nacionalidad Mexicana, estado civil a la fecha de defunción casado, quien falleció el día 17 de Marzo de 1989, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila., a los 68 años de edad, Padres Martín Saucedo y Benita López; y por otra parte Orbilia Dora Durán Hernández, era de nacionalidad Mexicana, estado civil a la fecha de su defunción viuda, quien falleció el día 02 de Agosto de 2013, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 88 años de edad, Padres Miguel Durán y María de Jesús Hernández.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza; a 11 de Enero de 2023.

**La C. Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en  
Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.****Lic. Graciela Sánchez Martínez****(RÚBRICA) 15 SEP y 3 OCT****LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG****NOTARÍA PÚBLICA No. 1****RÍO GRANDE, COAHUILA****AVISO**

Con fecha 7 de Septiembre de 2023 la señora SOCORRO AQUINO MENDOZA, con domicilio en calle Michoacán número 111 de la colonia Tierra y Esperanza en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** a bienes del señor **JOSE RANGEL SANDOVAL**, en donde la compareciente es designada como Albacea y Ejecutor Testamentario

Públíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila

Piedras Negras, Coahuila a 7 de Septiembre de 2023

**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG**

## TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO

(RÚBRICA) 15 SEP y 3 OCT


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
RÍO GRANDE, COAHUILA**
**EDICTO**EXPEDIENTE NÚMERO **387/2023**.

El ciudadano Martin Mares Salinas, se presentó ante este Juzgado demandando en la vía especial al Ciudadano Oficial Primero del Registro Civil de Villa Unión, Coahuila, la **rectificación de su acta de nacimiento**, en la que deberá de sustituirse a Martin Martínez Salinas y se asiente **Martín Mares Salinas**; se sustituya el nombre de Leopoldo Martínez y se asiente como nombre del padre Antonio Mares Salazar y se sustituya el nombre de Reyes Martínez y se asiente Porfirio Mares como abuelo paterno; por auto de fecha 07 de Junio 2023, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, ordenándose publicar un extracto de dicha demanda por una sola vez en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, y el portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx. En la aplicación “EDICTOS EN LINEA” del Poder Judicial del Estado, y fíjense además avisos en un lugar visible de la oficialía correspondiente, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla cualquiera que tuviera interés y se presente a deducirlo dentro del término de DIEZ DIAS a partir de la última publicación del aviso, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 135 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Coahuila.

A T E N T A M E N T E

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA. A 07 DE AGOSTO DEL 2023.

**LA C. SECRETARIA DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.**
**LIC. BERTHA IVET SEGURA LIMON.**

(RÚBRICA) 15 SEP

---

**DISTRITO ACUÑA**


---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
ACUÑA, COAHUILA**
**EDICTO**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **640/2023**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR DE **DIVORCIO**, PROMOVIDO POR THANIA ALI RODRIGUEZ VASQUEZ EN CONTRA DE **GILBERTO ANTONIO DAVILA**, SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO AL CIUDADANO GILBERTO ANTONIO DAVILA POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y DE IGUAL FORMA EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO “EDICTOS EN LÍNEA”, HACIÉNDOSELE SABER A LA DEMANDADA QUE DEBE DE PRESENTARSE EN UN PLAZO QUE NO SERA MENOR DE QUINCE DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, A CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, OFRECER PRUEBAS Y A OPONER LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS POR LA SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO. DOY FE.

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 24 DE AGOSTO DE 2023.

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL JUZGADO DE  
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL  
DE ACUÑA.**
**LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.**

(RÚBRICA) 5, 8 y 15 SEP


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
ACUÑA, COAHUILA**
**Edicto de Emplazamiento:****AT'N. Nataly Gómez Ramírez**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el expediente **206/2018**, relativo al Procedimiento Especial **Divorcio** Incausado, promovido por Nataly Gómez Ramírez, en contra de **Martín Humberto López Díaz**, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la demandada Nataly Gómez Ramírez, se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un



término de quince días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al juzgado. Conste.

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 09 de agosto de 2023

**Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes.**

(RÚBRICA) 12, 15 y 26 SEP



**LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 17**

**ACUÑA, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL A.F.P. 1349/2023:**

Se informa que ante la suscrita Notaria se inició el Proceso **Sucesorio Intestamentario** a nombre del C. **JOSE ARNULFO GALLEGOS CORONADO**, juicio que tramita ANA MARÍA HERNANDEZ GALINDO, por lo cual se señala UNA DE LA TARDE DEL DÍA 16/OCTUBRE/2023, para la celebración de la Junta de Herederos, la cual se llevará a cabo en calle Bravo #767, col. Centro de Acuña, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho en la presente sucesión, con fundamento en el art.1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de diez días, en el periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE:

**LICENCIADA ADRIANA RAMÍREZ PACHECO**

**NOTARIA PÚBLICA DIECISIETE**

11/SEPTIEMBRE/2023

(RÚBRICA) 15 SEP y 3 OCT



**LIC. HÉCTOR LUIS CARMONA SARACHO**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 16**

**ACUÑA, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

Lic. Héctor Luis Carmona Saracho, Notario Público 16, en el Distrito Judicial de Acuña, Estado de Coahuila y con oficina en domicilio calle Morelos #220, zona Centro, de ciudad Acuña, Coahuila.

INFORMA EL INICIO DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL**, con fecha 8 de septiembre del 2023, de bienes a nombre de **REYNALDO TREVIÑO GARZA** y **CONCEPCION HERMILA MARTINEZ FLORES**, proceso solicitado por su hija **PERLA TREVIÑO MARTINEZ**.

Y CONVOCA A TODOS los que se consideren **CON DERECHO A LA HERENCIA**, A LA JUNTA DE HEREDEROS, la cual se realizara en las oficinas de esta notaria, EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023, A LAS 12:00 PM.

**Licenciado Héctor Luis Carmona Saracho**

**Notario Público N°16**

(RÚBRICA) 15 SEP y 3 OCT

---

## DISTRITO TORREÓN

---

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha once de julio de dos mil veintitrés, se radico un expediente número **251/2023** que corresponde al **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **VICENTE RAMIREZ CHAVARRIA Y RICARDA SANDOVAL GONZALEZ** denunciado por ROSA MARIA, FRANCISCA, J. REFUGIO, MARTHA, MARIA DEL CARMEN, HUMBERTO, VERONICA, ARELY DEL CARMEN, JOSE ALFONSO y KARLA IVON todos de apellidos RAMIREZ SANDOVAL ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une a los de cujus es el de hijos.

Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila a 09 de Agosto de 2023

**LA SECRETARIA**

**LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO**

(RÚBRICA) 1 y 15 SEP

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha cuatro de agosto del dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **266/2023** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ELENO GARCIA RODARTE**, quien falleció el día 26 de mayo del 2022 en esta ciudad, denunciado por **SILVIA MARGARITA MALDONADO DE LEON, CARMEN MARGARITA, JAVIER, PATRICIA** y **EDUARDO** todos de apellidos **GARCIA MALDONADO**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 15 de Agosto del 2023

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado**

**Cuarto del Ramo Civil**

**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**

**(RÚBRICA) 1 y 15 SEP**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO #0121/2023**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presentaron **JAIME, MARTÍN Y RUBÉN** de apellidos **ARELLANO CRUZ** a denunciar el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE PETRA CRUZ GONZÁLEZ Y JOSÉ ARELLANO LÓPEZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **306/2023**, con fecha veintisiete de junio de dos mil veintitrés, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, JULIO 07 DE 2023

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR**

**(RÚBRICA) 1 y 15 SEP**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido dieciséis de agosto del dos mil veintitrés, se presentaron **LETICIA SÁNCHEZ PERALTA, JOSÉ JUAN LUÉVANO SÁNCHEZ Y DAVID FERNANDO LUÉVANO SÁNCHEZ**, a denunciar el fallecimiento de **FIDEL LUÉVANO MEJÍA**, quien falleció el día 28 de Mayo del 2023 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **349/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 22 de Agosto de 2023

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

**LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA**

**(RÚBRICA) 1 y 15 SEP**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****TORREÓN, COAHUILA****EDICTO NUMERO 193/2023**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, compareció el C. RAYMUNDO GERMAN VALADEZ ANDRADE, denunciando el juicio **Sucesorio testamentario** a bienes de **MARIA DOLORES VALADEZ DAVILA**, y por reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado, bajo el expediente número **367/2023**, con fecha 16 de Agosto del 2023, ordenándose publicar edictos dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 18 DE AGOSTO DE 2023

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO****TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON****RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD****LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON.**

(RÚBRICA) 1 y 15 SEP

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****TORREÓN, COAHUILA****EDICTO NUMERO.- 195/2023**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, comparecieron los C. PEDRO MARTÍNEZ CASTAÑÓN, MARÍA MAGDALENA, ARMANDO, MARÍA Y CLARA, de apellidos MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos de la de cujus; denunciando el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **RAFAELA HERNÁNDEZ MAURICIO**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **377/2023**, con fecha veintiuno de agosto de dos mil veintitrés, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., A 24 DE AGOSTO DE 2023

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE****DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA****INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****LIC. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ MARTÍNEZ.-**

(RÚBRICA) 1 y 15 SEP

**LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA****NOTARÍA PÚBLICA No. 39****TORREÓN, COAHUILA****EDICTO NOTARIAL**

LA SUSCRITA LICENCIADA ADRIANA SARAVIA PEÑA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 39 DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE NIÑOS HEROES (11) No. 273 SUR, COLONIA CENTRO DE TORREON, COAHUILA INFORMO QUE CON FECHA 06 DE JULIO DEL 2023, SE PRESENTARON ANTE MI CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1126 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, LA **SUCESION TESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **ANGELICA GONZALEZ MACIAS**, LOS C.C. CESAR GERARDO, ANGÉLICA JANETH, JESÚS EDUARDO, LAURA ESTELA, JUAN MANUEL Y RAFAEL TODOS DE APELLIDOS FLORES GONZÁLEZ EN SU CARÁCTER DE HEREDEROS UNIVERSALES, Y EL PRIMERO DE ELLOS TAMBIÉN COMO ALBACEA Y EN CONSECUENCIA HEREDERO LEGÍTIMO; CON DOMICILIO EN CALLE RIO DANUBIO 390 DE LA COLONIA NAVARRO DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, TODO LO ANTERIOR CONSIGNADO EN EL TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO FORMALIZADO EN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1589 DEL 28 DE OCTUBRE DEL 2008 OTORGADO ANTE LA FE DEL LIC. JOSE ORTIZ BARROSO, NOTARIO PUBLICO NUMERO 19 DE ESTA CIUDAD, EL CUAL ME FUE PRESENTADO JUNTO CON EL ACTA DE DEFUNCIÓN DE LA DE CUJUS CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1126 FRACCION II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA

TORREON, COAH. A 17 DE AGOSTO DEL 2023

**LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA**  
**NOTARIO PUBLICO No 39**  
**DISTRITO NOTARIAL DE TORREON**  
**CALLE NIÑOS HEROES 273 SUR, CENTRO**  
**TORREÓN, COAH.**  
**(RÚBRICA) 1 y 15 SEP**



**LIC. EFRÉN CÁZARES OLVERA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 1**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. EFREN CAZARES OLVERA, NOTARIO ADJUNTO A LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 1 DISTRITO DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN CALLE DEGOLLADO 101 NORTE, COLONIA CENTRO, HAGO CONSTAR. - QUE ANTE MÍ COMPARECIO: LA SEÑORA MANUELA DEL REAL JARAMILLO, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA, PARA INICIAR LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **DANIEL JARAMILLO GAUCIN**. EL NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESIÓN ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO NUMERO (109) CIENTO NUEVE, LEVANTADA A LAS 12:00 (DOCE HORAS) DEL DÍA (10) DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO (2023) DOS MIL VEINTITRES.- LA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO NOTARIAL SE HACE POR DOS VECES DOS, EN UN INTERVALO DE DIEZ DIAS Y SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS HEREDEROS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1126 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. DOY FE.-----

Torreón, Coahuila; 10 de agosto del 2023.

**LIC. EFRÉN CÁZARES OLVERA**  
**NOTARIO ADJUNTO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 1**  
**(RÚBRICA) 1 y 15 SEP**



**LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 75**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LA C. LICENCIADA LAURA PAMELA FLORES VALADEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 75, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA JUAREZ, NUMERO 1052 ORIENTE, COLONIA CENTRO, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIÓ C. ULRICH PAUL RUDOLF KLINKOWSKI, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU APODERADA LA C. CLARA GONZALEZ CAVAZOS, VIENEN A SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SRA. **ESPERANZA GONZALEZ TORRES QUIEN EN VIDA SE HACIA LLAMAR INDISTINTAMENTE ESPERANZA GONZALEZ DE KLINKOWSKI**, LA CUAL TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE SCHULTHEISSALLEE, NÚMERO 55, EN NURNBERG, ESTADO FEDERADO DE BAVIERA, REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA, CÓDIGO POSTAL 90478, SEÑALÁNDOSE LAS 16:00 (DIECISÉIS HORAS) DEL DÍA 20 (VEINTE) DE SEPTIEMBRE DEL 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, ASÍ MISMO PUBLÍQUESE EDICTOS POR 02 (DOS) VECES CON UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS EN LOS JUZGADOS CIVILES DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DE LA SRA. ESPERANZA GONZALEZ TORRES QUIEN EN VIDA SE HACIA LLAMAR INDISTINTAMENTE ESPERANZA GONZALEZ DE KLINKOWSKI, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1045, 1061 Y 1136 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVILE DEL ESTADO. -----

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 25 DE AGOSTO DEL 2023

**LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ.**  
**NOTARIO PÚBLICO NO. 75**  
**(RÚBRICA) 1 y 15 SEP**



**LIC. OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 5**

**EDICTO NOTARIAL**

EL LICENCIADO OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD, Notario Público Número Cinco, en ejercicio para el Distrito de Torreón, con residencia en ciudad del mismo nombre, con domicilio en Calle José G. Rendueles Número 44 (cuarenta y cuatro), colonia Ampliación Los Ángeles, C.P. 27140, hace CONSTAR: Que en esta Notaría se radicó la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la C. **MARINA MARTÍNEZ VITELA**, señalado como presunto Heredero y Albacea al solicitante C. **JOSÉ DE JESÚS RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, con domicilio el ubicado en Avenida Fundadores de Torreón número 1970 (mil novecientos setenta), de la Colonia Rincón La Merced, código postal 27294, en esta ciudad. La presente publicación tiene por objeto llamar al procedimiento a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión. Publíquese dos veces en un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado.

**LIC. OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD**

**Notario Público Número 5**

**(RÚBRICA) 1 y 15 SEP**



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 74**

**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **LAZARO QUIROZ CASTILLO**. Al acto concurren su esposa **SARA HERNANDEZ GARCIA**, acompañada de sus hijos señores **EFRAIN, RODOLFO, LAZARO, HERNAN y LUDIBINA**, de apellidos **QUIROZ HERNANDEZ**, además la primera de las mencionadas en su calidad de apoderada especial de su hija señora **LEA QUIROZ HERNANDEZ**, así como en su carácter de Albacea, con domicilio en avenida Derechos Humanos, del ejido La Unión, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 26 de agosto de 2023

**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**

**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.**

**(RÚBRICA) 1 y 15 SEP**



**LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 43**

**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

El C. Licenciado **JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN**, Titular de la Notaria Pública número 43 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo número 123 Poniente Colonia Centro, de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que ante mí se presentaron los señores **SANDRA LETICIA DIAZ SIERRA, BRENDA ELVIRA DIAZ SIERRA, MARIANA ELVIRA SALAIS DIAZ, y GONZALO ALBERTO SALAIS DIAZ**, a solicitar la apertura del procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de los señores **OSCAR DIAZ OCHOA y ELVIRA SIERRA SANDOVAL**, el primero falleció el día 29 de enero de 1980 y la segunda el día 29 de Agosto del 2019 los cuales tuvieron su ultimo domicilio en Privada Espinosa numero 1042 ote, en la ciudad de Torreón, Coahuila, fijándose fecha para tal efecto a las **QUINCE HORAS** del día (27) veintisiete de Septiembre del (2023) dos mil veintitrés, para la celebración de la Junta de Herederos e información Testimonial, así mismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de (10) diez días en los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Torreón, en el periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación de la ciudad de Torreón, Coahuila y se convoca a los que se considera con derecho a la Herencia y a los posibles acreedores de los de cujus, para que se presenten a deducir sus derechos; lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

ATENTAMENTE.-

Matamoros, Coahuila, a 22 de Agosto del 2023.

**LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN**

**NOTARIO PUBLICO No. 43**

**(RÚBRICA) 1 y 15 SEP**



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 74**

**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Con esta fecha se aperturó en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **SANTIAGO TEJADA ALCOCER**. Al acto concurren su esposa **MARIA GUADALUPE MENDOZA ORTIZ**, acompañada de su



hija FABIOLA EDITH TEJADA MENDOZA, además la primera de las mencionadas acepta el cargo de Albacea, con domicilio en calle Acolman número 327 trescientos veintisiete, de la colonia Francisco Villa, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 25 de agosto de 2023

**LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.**  
 (RÚBRICA) 1 y 15 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

**C. C. ERNESTO VILLALBA FLORES, CECILIA BEATRIZ IVONE SOTOMAYOR MARTINEZ, TOMASA MARTINEZ FLORES y XOCHITL GOYNOS DE MUÑOZ**

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por MANUEL DE JESUS LANDEROS GARCIA juicio **Ordinario Civil Usucapión** en contra de **ERNESTO VILLALBA FLORES, MARIA ELENA FRANCO RIVAS, CECILIA BEATRIZ IVONE SOTOMAYOR MARTINEZ, SALVADOR MAGALLANES AGUILAR, MARIA DEL SOCORRO GOMEZ RIVAS, TIBURCIO DAVALOS ANAYA, VICTOR SERGIO RODRIGUEZ CAMACHO, TOMASA MARTINEZ FLORES, TERESA MARTINEZ GONZALEZ, XOCHITL GOYNOS DE MUÑOZ, LUIS ROGELIO BORBON FRANCO, JOSE CHAVARRIA LOPEZ, APOLINAR CHAVARRIA LOPEZ y ALEJANDRO ARRAGAÑA DE LEON, C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD y C. DIRECTOR DEL CATASTRO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, dentro del expediente número 16/2021, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de los demandados ERNESTO VILLALBA FLORES, CECILIA BEATRIZ IVONE SOTOMAYOR MARTINEZ, TOMASA MARTINEZ FLORES y XOCHITL GOYNOS DE MUÑOZ, se ordena emplazar a la misma por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.**

Torreón, Coahuila, a 15 de Agosto del 2023

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**EN MATERIA CIVIL**  
**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**  
 (RÚBRICA) 5, 8 y 15 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO NUMERO. 192/2023**

**C. S.G. PROMOTORES INMOBILIARIOS, S. A. DE C.V.**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE 216/2023, QUE CORRESPONDE AL JUICIO **ORDINARIO CIVIL** PROMOVIDO POR EL CIUDADANO JUAN ANTONIO PERESSINI ORTEGA, EN CONTRA DE **S.G. PROMOTORES INMOBILIARIOS, S. A. DE C.V.** ASÍ COMO AL DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO DEL DEMANDADO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTO DE FECHA DIECISÍS DE AGOSTO DOS MIL VEINTITRÉS, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 21 DE AGOSTO DE 2023  
**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO**  
**TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**

**DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.  
LIC. MARIA GUADALUPE LÓPEZ MARTINEZ.-  
(RÚBRICA) 5, 8 y 15 SEP**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**E D I C T O**

En el expediente **328/2016**, que corresponde al JUICIO **EJECUTIVO MERCANTIL**, promovido por **BANCA AFIRME, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, AFIRME GRUPO FINANCIERO**, en contra de **PERGO INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.**, y **JORGE PÉREZ GONZÁLEZ**, el Juez Segundo Interino de Primera Instancia en Materia Mercantil, en el Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, ordeno se emplazara por medio de Edictos al diverso acreedor **JESÚS ALEJANDRO PÉREZ GONZÁLEZ**, en virtud de que se ignora el domicilio del mismo haciéndole saber el estado de ejecución que guarda el juicio ejecutivo mercantil respecto al inmueble consistente en: "LOTE DE TERRENO NO.10, SECTOR III, PARQUE INDUSTRIAL ORIENTE DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 1,290.00 METROS CUADRADOS", para que si a sus intereses conviene, dentro de término de tres días, que se empezaran a contar a partir del día siguiente al de la última publicación efectuada, intervenga en el avalúo y subasta del inmueble antes mencionado, así como para que designe sus peritos, así como para que acredite la existencia y vigencia de su gravamen, en los términos señalados por auto de fecha diecisiete de mayo del año dos mil veintitrés, lo anterior para los efectos legales correspondientes.

Publíquese el presente Edicto **POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS**, en el Periódico Oficial y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

Torreón Coah., a 24 de Mayo de 2023.

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
LIC. EFREN VAZQUEZ HUERTA.  
(RÚBRICA) 5, 8 y 15 SEP**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO NÚMERO 186/2023**

En el Expediente Número **00355/2023**, relativo al Juicio de **Procedimiento no Contencioso**, promovido por **VICENTA ORTIZ ARELLANO**, en contra de **REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD**, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señaló **LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta ciudad, la diligencia de **INFORMACIÓN TESTIMONIAL**, para acreditar el dominio pleno del siguiente bien inmueble:

**INMUEBLE CONSISTENTE EN: CASA HABITACIÓN UBICADA EN CALLE OCAMPO NÚMERO 327 NORTE, COLONIA LAS MARAVILLAS DE LA CIUDAD DE MATAMOROS, COAHUILA, LOTE 29, MANZANA 41, SECTOR 01, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:**

**CON UNA SUPERFICIE DE 330.00 METROS CUADRADOS:**

**AL NORTE, 44.00 METROS, CON PROPIEDAD QUE FUE DEL SR. PABLO MÉNDEZ BARRIENTOS; AL SUR, 44.00 METROS CON PROPIEDAD QUE FUE DEL SR. CECILIA FAIAS; AL ORIENTE, 7.50 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA, ANTIGÜO CANAL DEL CHICHARRÓN; AL PONIENTE, 7.50 METROS CON CALLE OCAMPO.**

En solicitud del promovente, se convoca a las personas que puedan considerarse afectadas, mediante edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial y en el Portal electrónico del Poder Judicial destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado.

**A T E N T A M E N T E  
TORREÓN, COAHUILA, A 11 DE AGOSTO DE 2023  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-  
(RÚBRICA) 5, 15 y 29 SEP**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**E D I C T O  
ADRIAN EDUARDO CERON DELGADO**

En los autos del Expediente número **389/2022**, relativo al Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de **ADRIAN EDUARDO CERON DELGADO**, con fecha nueve de mayo del dos mil veintitrés, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos al demandado ADRIAN EDUARDO CERON DELGADO, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha VEINTISEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDOS, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 16 DE MAYO DEL 2023  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**  
**LIC. LAURA IVETH WONG MORALES**  
 (RÚBRICA) 5, 8 y 15 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**E D I C T O** NUMERO 185/2023

En los autos del JUICIO **ORDINARIO CIVIL**, tramitado bajo el expediente **239/2023**, promovido por MARÍA FERNANDA CEBALLOS ÁVILA, en contra de la C. **HERLINDA VALDÉS NAVARRO**: -----

SE HA DICTADO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE: -----

“...Torreón, Coahuila a diez de agosto del año dos mil veintitrés.- -----

Agréguese a sus antecedentes el escrito del Licenciado MANUEL JOSE GARZA RAMIREZ, con el carácter reconocido en autos, se le tiene por hechas las manifestaciones a que refiere en el que provee, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada HERLINDA VALDEZ NAVARRO; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.-NOTIFIQUESE Y LISTESE.-Así lo acordó y firmó el Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad, ante el Licenciado CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe”.- DOS FIRMAS ILEGIBLES Y RUBRICAS.- -----

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 11 DE AGOSTO DE 2023  
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO**  
**TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**  
**CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.**  
**LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-**  
 (RÚBRICA) 12, 15 y 26 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**E D I C T O**

ANTE EL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON , CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREON,COAHUILA , con fecha veintitrés de junio del dos mil veintitrés se radicó un expediente número **227/2023** que corresponde al Juicio Sucesorio Especial **Intestamentario** a bienes de **MARTIN NAVARRO VILLAZANA** quien falleció el seis de julio del dos mil veintidós , denunciado por los ciudadanos ARMANDINA SOTO PRADO, VERONICA DEL CARMEN, MARIA ARACELY, SONIA ELIZABETH Y BRENDA PATRICIA todas de apellidos NAVARRO SOTO Y MARTIN NAVARRO LARA ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une al de cujus es de conyuge supérstite e hijos . Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes , y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante

los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila a 30 de Junio del 2023

**LA SECRETARIA**

**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA.**

(RÚBRICA) 15 SEP y 3 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO NUMERO.- 153/2023**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, comparecieron MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ RODRÍGUEZ, MARIA DEL CARMEN GONZÁLEZ ANGUIANO, EDER ZAMIR MONTIEL GONZÁLEZ Y YAHIR ALÁN MONTIEL GONZÁLEZ, en su carácter de testamentarios; denunciando el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de **FAUSTINO GONZÁLEZ FARIAS**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **275/2023**, con fecha siete de junio de dos mil veintitrés, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAH., A 12 DE JUNIO DE 2023

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**LIC. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ MARTINEZ**

(RÚBRICA) 15 SEP y 3 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintinueve de agosto del dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **307/2023** que corresponde al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **ESTHER LOPEZ CERDA** y **ANTONIO LOERA MARTÍNEZ** quienes fallecieron el treinta y uno de mayo del dos mil doce y veintinueve de julio de dos mil dieciocho respectivamente, denunciado por los ciudadanos **VERONICA, JOSE LUIS** y **FELIPE** todos de apellidos **LOERA LOPEZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une al de cujus es de hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 05 de septiembre del 2023

**LA SECRETARIA**

**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**

(RÚBRICA) 15 SEP y 3 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**E D I C T O**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha cinco de septiembre del dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **319/2023** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **GUADALUPE ESPINOZA SIFUENTES**, quien utilizaba indistintamente el nombre de **GUADALUPE ESPINOZA**, quien falleció en esta ciudad de Torreón Coahuila, el dieciséis de agosto del dos mil cuatro, denunciado por el ciudadano **GERARDO PEREZ ESPINOZA**, por sus propios derechos y en su carácter de Apoderado de los C.C. **PEDRO, MARIA CONCEPCION, BENIGNO, ANA MARIA** y **JESUS** todos de apellidos **PEREZ ESPINOZA**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une a la de cujus es de hijo. Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES**

CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-----

Torreón, Coahuila, a 06 de Septiembre del 2023

**LA SECRETARIA**  
**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**  
**(RÚBRICA) 15 SEP y 3 OCT**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha dos de agosto del dos mil veintitrés se presentaron ALMA LETICIA NAVA MAGALLANES, PERLA LIZETTE, DEIZY MAHARA, ALMA LETICIA, ETNA DAPHNE, JESUS ALEXIS TODOS DE APELLIDOS FRAUSTO NAVA a denunciar el fallecimiento de **JOSE FRAUSTO GARCIA**, quien falleció el día 03 de diciembre del 2022 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **354/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge superstite e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 23 de agosto de 2023

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE**  
**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**  
**LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA**  
**(RÚBRICA) 15 SEP y 3 OCT**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO NUMERO 187/2023**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, comparecieron la C. ANGELICA CISNEROS LOPEZ, denunciando el juicio **Sucesorio intestamentario** a bienes de **LUIS EMMANUEL ORTIZ CISNEROS**, y por reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado, bajo el expediente número **357/2023**, con fecha 10 de Agosto del 2023, ordenándose publicar edictos dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 14 DE AGOSTO DE 2023  
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO**  
**TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON**  
**RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD**  
**LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.**  
**(RÚBRICA) 15 SEP y 3 OCT**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veintidós de agosto del dos mil veintitrés se presentaron JUAN ANTONIO LIDIA, ISMAEL, TERESA, MARIA Y ELVIRA TODOS DE APELLIDOS ZUÑIGA PALACIOS a denunciar el fallecimiento de **JULIA PALACIOS CARRILLO**, quien falleció el día 28 DE



JUNIO DEL 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número 358/2023, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,  
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 28 de agosto del 2023  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE**  
**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**  
**LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA**  
(RÚBRICA) 15 SEP y 3 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**  
# 154/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **LUIS ÁNGEL CUETO SÁNCHEZ**, el cual fue denunciado por **MARÍA CRISTINA MOTA ARROYO**, bajo el expediente número 394/2023, procedimiento donde se dictaron dos proveídos de fechas veintiocho de agosto y cuatro de septiembre ambos de dos mil veintitrés, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 06 de septiembre de 2023  
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.**  
(RÚBRICA) 15 SEP y 3 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**  
# 158/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **FELIPE GONZÁLEZ VARGAS** y **MARÍA GLORIA BATRES QUIROGA**, el cual fue denunciado por **ROGELIO GONZÁLEZ BATRES**, bajo el expediente número 410/2023, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha cinco de septiembre de dos mil veintitrés, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 07 de septiembre de 2023  
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.**  
(RÚBRICA) 15 SEP y 3 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**E D I C T O**

En el expediente número 1244/2008 relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por **RICARDO ANDRES VAZQUEZ FRAYRE** en contra de **JOSE GUADALUPE CARRILLO ZAVALA**, LA LICENCIADA MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS, JUEZA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, señaló en auto de fecha 01 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023, las DOCE HORAS DEL

DÍA MARTES DIECISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTITRES, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble:

"VIVIENDA CONSTRUIDA SOBRE LA MZA-6, LOTE 14 UBICADA CIRCUITO DE LOS ENCINOS ORIENTE NO. 18 PROTOTIPO OPALO DEL FRACCIONAMIENTO JOYAS DEL DESIERTO II SEGUNDA ETAPA.- SUPERFICIE: 94.776 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: MZA-6, LOTE-14, CIRCUITO DE LOS ENCINOS ORIENTE NO. 18 PROTOTIPO OPALO AL SUR EN 5.675 M., CON ACCESO VIAL Y PEATONAL (AREA COMUN) AL OESTE EN 14.98 M., CON AREA PRIVATIVA NO 16 AL NORTE EN 5.675 M, CON LOTE 19 AL ESTE EN 15.22 M., CON AREA PRIVATIVA NO.20 AREA PRIVATIVA: 85.6903 MT2. AREA COMUN: 9.0857 MT2. SUPERFICIE DE CONSTRUCCION: 43.4750 MT2 INDIVISO: 4.3148% INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 74364, LIBRO 744, SECCION I DE FECHA 12 DE ABRIL DEL 2007, A NOMBRE DE JOSE GUADALUPE CARRILLO ZAVALA."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial.-

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 05 de Septiembre del año 2023

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE  
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA  
(RÚBRICA) 15 y 29 SEP**



**LIC. MANUEL ALEJANDRO MTZ GARZA  
NOTARÍA PÚBLICA No. 81  
TORREÓN, COAHUILA**

**PERIODICO OFICIAL  
AVISO NOTARIAL**

MANUEL ALEJANDRO MTZ GARZA Notario Público 81 con domicilio en Independencia 1769 de Torreón Coahuila, hago constar, comparece DORA MARIA GARCIA HERNANDEZ, en lo personal y por sus propios derechos, así como en nombre y representación del señor GERARDO MANUEL MUÑOZ CASTRO, ROSA MARIA, FABIOLA, las dos últimas de apellidos MUÑOZ GARCIA denunciando **Sucesión Inestamentaria** de **GERARDO MANUEL MUÑOZ BELMONTE** fallecido en Torreón, Coahuila el 30 de enero 2022, domicilio cerrada einstenio 86-4 residencial del norte de esta ciudad. Procedimiento intestamentario Extrajudicial iniciándose el 04 de julio de 2023 designándose Albacea con mismo domicilio. Convocando quienes se consideren con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

**Lic. MANUEL ALEJANDRO MTZ GARZA  
(RÚBRICA) 15 SEP y 3 OCT**



**LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA  
NOTARÍA PÚBLICA No. 61  
TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 61 Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA MATAMOROS NO. 616 ORIENTE, C. P. 27000, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI, SE PRESENTARON LAS C. C. REYNA LIZETH RAMIREZ PULIDO, BLANCA LETICIA RAMIREZ PULIDO Y ANA ISABEL RAMIREZ PULIDO, A DENUNCIAR EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LA SEÑORA **REYNALDA PULIDO GAMBOA**, QUIEN FALLECIO EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EL DÍA 05 DE FEBRERO DEL 2013, HABIENDO TENIDO COMO ULTIMO DOMICILIO EL UBICADO EN BOULEVARD ALONSO GOMEZ A NUMERO 250, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA FLORIDA CODIGO POSTAL 27105 DE TORREON, COAHUILA, RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 02 DE MAYO DEL 2023, BAJO ACTA FUERA DE PROTOCOLO A MI CARGO, EN LA CUAL SE DESIGNÓ DENTRO DE LA SUCESIÓN A LA SEÑORA ANA ISABEL RAMIREZ PULIDO, COMO ALBACEA QUIEN ACEPTO Y PROTESTO SU CARGO Y PROCEDERA A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS; PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS

ACREEDORES DE LA DECUJUS, EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO. DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

**LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 61  
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**

(RÚBRICA) 15 SEP y 3 OCT



**LIC. MANUEL ALEJANDRO MTZ GARZA  
NOTARÍA PÚBLICA No. 81  
TORREÓN, COAHUILA**

**PERIODICO OFICIAL  
AVISO NOTARIAL**

MANUEL ALEJANDRO MTZ GARZA Notario Público 81 con domicilio en Independencia 1769 de Torreón Coahuila, hago constar, comparece CELIA BOTELLO DIAZ denunciando **Sucesión Inestamentaria** de **RUFINO BOTELLO ROSALES** fallecido en Torreón, Coahuila el 23 de noviembre de 2013, domicilio polotitlan 453 valle oriente de esta ciudad. Procedimiento intestamentario Extrajudicial iniciándose el 30 de agosto de 2023 designándose Albacea con mismo domicilio. Convocando quienes se consideren con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

**Lic. MANUEL ALEJANDRO MTZ GARZA**

(RÚBRICA) 15 SEP y 3 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente **201/2022**, relativo al juicio **Ordinario Civil**, promovido por **RAFAEL MELCHOR GÓMEZ Y MARÍA LUISA BARRÓN VALENZUELA** en contra de **ESPERANZA DÍAZ DE CHAVARRÍA, SIMÓN CHAVARRÍA FARIAS Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD**, con fecha veintidós de agosto del dos mil veintidós, se dictó sentencia definitiva, en la cual se ordenó notificar a la parte demandada mediante publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Intranet del Poder Judicial del Estado, la cual copiada en su parte conducente dice:

**PUNTOS RESOLUTIVOS:**

**PRIMERO.** Este juzgado resultó competente para conocer y fallar en la presente causa. **SEGUNDO.** Fue procedente la vía propuesta y tramitada. **TERCERO.** La parte actora **RAFAEL MELCHOR GOMEZ y MARIA LUISA BARRON VALENZUELA**, justificó los elementos constitutivos de su acción de usucapión, conforme a las consideraciones expuestas en el cuerpo de esta resolución, mientras que la parte demandada **ESPERANZA DIAZ DE CHAVARRIA, SIMON CHAVARRIA DE FARIAS Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD**, no comparecieron a juicio, en consecuencia: **CUARTO.** Se declara que la parte actora **RAFAEL MELCHOR GOMEZ y MARIA LUISA BARRON VALENZUELA**, ha adquirido mediante la usucapión y, por ende, se ha convertido en propietarios respecto al siguiente bien: **FINCA URBANA. INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA ARTICULO NUMERO 123 NUMERO 1659 BIS DE LA COLONIA LAS LUISAS DE TORREON, COAHUILA CON UBICACION FRACCION ORIENTE, INMUEBLE UBICADO EN MANANA 10, LOTE 6, COLONIA LAS LUISAS MUNICIPIO TORREON, ESTADO DE COAHUILA ZARAGOZA CON UNA SUPERFICIE DE 100 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 5.00 METROS CON AVENIDA ARTICULO 123, AL SUR EN 5.00 METROS CON PARTE LOTE 19, AL ORIENTE EN 20.00 METROS CON LOTE 7 Y AL PONIENTE EN 20.00 METROS CON RESTO MISMO LOTE 6, USO DE SUELO URBANO, INSCRITO A FAVOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD A FAVOR DE ESPERANZA DIAZ DE CHAVARRIA Y SIMON CHAVARRIA FARIAS BAJO EL FOLIO REAL 48986. QUINTO.** Una vez que cause ejecutoria esta resolución, gírese oficio al Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, para efecto de cancelar la inscripción como propietario del bien descrito en el resolutive cuarto de esta sentencia que obra a nombre de la parte demandada e inscribanse a favor de la parte actora, sirviéndole la misma como título de propiedad, debiendo expedirse las copias certificadas que sean necesarias para que se dé cumplimiento a lo anterior. **SEXTO.** No se hace especial condenación en costas procesales en esta instancia. **SEPTIMO.** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 781 párrafo primero del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, notifíquese los puntos resolutive de esta sentencia a los diversos demandados **ESPERANZA DIAZ DE CHAVARRIA y SIMON CHAVARRIA DE FARIAS**, mediante publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Intranet del Poder Judicial del Estado. **NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE**, ello de conformidad con el artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil en el Estado. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma la licenciada **MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS**, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con sede en esta ciudad, quien actúa con la licenciada **LAURA IVETH WONG MORALES**, Secretario de Acuerdo y Tramite que autoriza y da fe de sus actos. - DOY FE.-

**A T E N T A M E N T E**

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 04 de Septiembre del 2023.

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA  
(RÚBRICA) 15 SEP**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

Se presento en este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad el ciudadano JUAN ANTONIO GARCIA CUEVAS, demandando en la via Especial Familiar de **Rectificación de Acta** del Estado Civil del acta de defunción de su finada esposa la Ciudadana **MARIA CANDELARIA CORTEZ PRIETO**, y demás prestaciones a que se refiere en el provee, a los ciudadanos OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE TORREON, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, expediente número **324/2023**, por la rectificación y adecuación a la realidad social del acta de defunción número 404, libro 6, de fe ha de registro 28 de abril de 2023, de la Oficialía Primera del Registro Civil en Torreón, Coahuila, en lo que respecta al Estado Civil, en virtud de que fue asentado Concubinato siendo lo correcto que se debió asentarse casada, ante el C. Oficial Primero DEL Registro Civil en Torreón, Coahuila, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de DIEZ DIAS contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiéndose publicarse una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, otro en el Portal Electrónico destinado para ello y uno más en la Oficialía Primera del Registro Civil en Torreón, Coahuila.

EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.

Torreón, Coahuila, a 16 de agosto del dos mil veintitrés 2023

**SECRETARIO  
LIC. RAYMUNDO VENEGAS HERNANDEZ  
(RÚBRICA) 15 SEP**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO  
EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, ROCIO ARACELI ZURITA RODRIGUEZ, por sus propios derechos, demandando en la VIA ESPECIAL DE **RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO** a OFICIAL 17 DEL REGISTRO CIVIL DE TORREON COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, Expediente Número **333/2023**, por la rectificación del acta de defunción de **MARIO HUMBERTO OSORIO MORENO**, ya que en la misma se asentó en el rubro de estado civil erróneamente Divorciado debiendo ser lo correcto CASADO, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado y uno más en la Oficialía 17 del Registro Civil de Torreón, Coahuila.- Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila a treinta (30) de Agosto (08) del dos mil veintitrés (2023).

**LA SECRETARIA  
LICENCIADA BRENDA SELENE ZUÑIGA GARCIA.  
(RÚBRICA) 15 SEP**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **567/2023** relativo al JUICIO ESPECIAL DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL** promovido por MARIA LUZ RUIZ LARA en contra de OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, el Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar de este Distrito Judicial, dispuso se publicará un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado; en la Página del Poder Judicial del Estado, así como en un lugar visible de la Oficialía Primero del Registro Civil de esta ciudad, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar su propia acta de nacimiento en virtud de que en la misma se asentó erróneamente como su nombre "MARIA LUZ RUIZ LARA", siendo lo correcto como **"MARIA LUZ RUIZ TOSCANO"**, llamándose a quienes se crean con interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante éste Juzgado a deducirla dentro del término de diez días contados a partir de la última publicación del edicto.

TORREÓN, COAHUILA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
LIC. CINTHYA VALERIA NÚÑEZ HERRERA  
(RÚBRICA) 15 SEP**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO  
EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presento en este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón, el C. **RICARDO DE LEON GARRIZON** por sus propios derechos, demandando en la **RECTIFICACION DE ACTA** , a los C.C. OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO , Expediente Numero **992/2023**, por la rectificación del acta de defunción ya que en la misma se asentó erróneamente como viuda siendo lo correcto como soltera, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de DIEZ DIAS contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiéndose publicarse una sola vez en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, otro en el Portal Electrónico destinado para ello , manifestándose fijar además en un lugar visible de la Oficialía Tercera del Registro Civil del Estado de Coahuila. Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a 10 de Julio del 2023

**SECRETARIO  
LIC. MARTIN RICARDO ORTEGA ESPINO.  
(RÚBRICA) 15 SEP**

**DISTRITO SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presento **EDGAR OMAR MIRELES HERNÁNDEZ**, a denunciar el **JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO** a bienes de **REMIGIO MIRELES SANDATE Y OLGA LIDIA HERNÁNDEZ GARCÍA**, mismo que se radicó bajo el expediente número **414/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia ya los acreedores del difunto, paras que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 22 DE JUNIO DE 2023.

**EL C. SECRETARIO.  
LIC. ALFREDO REZA RIVERA.  
(RÚBRICA) 1 y 15 SEP**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

**EDICTO**

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó **DEISSY JUDITH PANUCO MARTINEZ**, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE EPIFANIO PANUCO VALERIO y ANTONIA MARTINEZ CORONADO**, mismo que se radicó bajo el expediente número **477/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.-----

SAN PEDRO, COAHUILA, A 13 DE JULIO DE 2023.

**LA C. SECRETARIA.  
LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.  
(RÚBRICA) 1 y 15 SEP**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

**EDICTO:-**

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó **ANA KARINA ALMARAZ CAVAZOS**, a denunciar **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS CARLOS ALMARAZ WONG**, mismo que se radicó bajo el expediente número



606/2023, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.-----

SAN PEDRO, COAHUILA, A 24 DE AGOSTO DE 2023.

**EL C. SECRETARIO.**

**LIC. ALFREDO REZA RIVERA.**

(RÚBRICA) 1 y 15 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presento MARCO ANTONIO, JESÚS MANUEL Y JUAN RODOLFO de apellidos DÍAZ CALDERÓN, a denunciar el JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de **MARÍA DEL PILAR CALDERÓN CASTAÑEDA** mismo que se radicó bajo el expediente número **399/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 28 DE JUNIO DE 2023.

**EL C. SECRETARIO.**

**LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.**

(RÚBRICA) 15 SEP y 3 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

**EDICTO:**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron MÓNICA CELENE VALLES RANGEL, JOSÉ MAURO VALLES RANGEL, VIRIDIANA ABIGAIL VALLES RANGEL, SERGIO VALLES RANGEL Y ANTONIO VALLES MENDOZA. a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ROSA MARIA RANGEL OLVERA**, mismo que se radicó bajo el expediente número **530/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 03 DE AGOSTO DE 2023

**EL C. SECRETARIO.**

**LIC. ALFREDO REZA RIVERA.**

(RÚBRICA) 15 SEP y 3 OCT



**LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO  
NOTARÍA PÚBLICA No. 02  
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

SE PRESENTO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO ANDREA JUÁREZ CARMONA CON EL OBJETO DE TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ASIGNÁNDOSELE EL NÚMERO 008/2023, A BIENES DE QUIEN EN VIDA FUERA EL SEÑOR **JUAN FELICIANO JUÁREZ RODRÍGUEZ**, JUSTIFICANDO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, CON EL ACTA DE DEFUNCIÓN Y ACTA DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO EN ESTA MISMA FECHA, POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL SE PROPUSO COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESIÓN A ANDREA JUÁREZ CARMONA, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN EL EJIDO FRONTERA, DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, COAHUILA. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, ESTO EN LA NOTARIA A MI CARGO LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN AVENIDA LERDO DE TEJADA, NÚMERO 149-A, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD.

SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA; A 08 DE AGOSTO DE 2023.

**LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO**

**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No 02**

(RÚBRICA) 15 SEP y 3 OCT

**LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 02**

**SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

SE PRESENTO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO RUBÉN SÁNCHEZ SANDOVAL CON EL OBJETO DE TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ASIGNÁNDOSELE EL NÚMERO 007/2023, A BIENES DE QUIEN EN VIDA FUERA EL SEÑOR **SAÚL SÁNCHEZ GÓMEZ**, JUSTIFICANDO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, CON EL ACTA DE DEFUNCIÓN Y ACTA DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO EN ESTA MISMA FECHA, POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL. SE PROPUSO COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESIÓN A RUBÉN SÁNCHEZ SANDOVAL, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, NÚMERO 373, COLONIA EMILIANO ZAPATA, DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, COAHUILA. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, ESTO EN LA NOTARIA A MI CARGO LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN AVENIDA LERDO DE TEJADA, NÚMERO 149-A, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD.

SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA; A 23 DE JUNIO DE 2023.

**LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO**

**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No 02**

**(RÚBRICA) 15 SEP y 3 OCT**

---

**DISTRITO PARRAS DE LA FUENTE**

---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

**EDICTO**

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **95/2016**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Regino Verástegui Escobar y Josefa Acuña Sánchez**, denunciado por Jorge Regino Verástegui Acuña, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 21 de agosto de 2023

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar  
de este Distrito Judicial**

**Alicia Alejandra Moreno Hernández.**

**(RÚBRICA) 1 y 15 SEP**



**LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 3**

**PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

EL LICENCIADO JESUS MA. FARIAS SIERRA, NOTARIO PÚBLICO TRES DE PARRAS, COAHUILA, CON DOMICILIO EN REFORMA 03 CENTRO, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 22 DE AGOSTO COMPARECIO LA CIUDADANA MARIA ELENA DE LA CRUZ ROBLEDO A TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **RAMON TOLENTINO CAZARES**, QUIEN FALLECIO EL 6 DE FEBRERO DE 2018. LA COMPARECIENTE SEGUIRÁ EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LOS ARTICULOS 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y 9º FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA ASI COMO A LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN AL DOMICILIO DE LA SUSCRITA A HACER VALER SUS DERECHOS. SE SEÑALAN LAS 11:00 HORAS DEL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS. SE CONFIERE EL CARGO DE ALBACEA A LA COMPARECIENTE, CON DOMICILIO EN GRANADA 228 FRACC. VALLE DE PARRAS

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA A 22 DE AGOSTO DE 2023

**LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA**

**NOTARIO PÚBLICO NÚM. 3**

**(RÚBRICA) 1 y 15 SEP**



**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

**I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$842.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$1,147.00 (UN MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

**IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$3,138.00 (TRES MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,570.00 (UN MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$829.00 (OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

**V.** Número del día, \$33.00 (TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$118.00 (CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$236.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$423.00 (CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$842.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2023.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: [periodico.sfpc.coahuila.gob.mx](http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx)

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es](mailto:periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es)

Correo Electrónico para publicación de edictos: [periodico.oficialcoahuila@gmail.com](mailto:periodico.oficialcoahuila@gmail.com)

Paga Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)